



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

### DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA.

### DECIMA OCTAVA REUNION.

DIA 05 DE SETIEMBRE 2012.

**PRESIDENTE:** DR. MILTON QUENTREQUEO.

**SECRETARIA:** DRA. YANINA LAVAL.

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 05 del mes de Setiembre de Dos Mil Doce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ALFREDO CABEZA - TERUEL ROSANA – HOLLMAN RUBEN - SALDANA MARCOS –HONCHARUK MARCELO- BARI GERARDO. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER. -----

**PRESIDENTE:** Señores Concejales siendo las 10:36 horas del día 05 de Setiembre del 2012, damos inicio a la 11º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar convocamos a los señores Concejales Néstor Cedres, Marcos Saldaña, y Daniel Artiles aizar el Pabellón Nacional y bandera Bonaerense. Esta abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

**CEDRES:** Gracias señor Presidente, es para recordar que el 02 de Setiembre fue el día de la Industria , todos escuchamos el discurso de la Presidenta cuando dijo que el tema de la Industria , de la industrialización de la Argentina , no es un modelo económico sino una política de País y escuchando estas palabras que también menciono que más Industria es más Democracia, debemos tratar entre todos en el Distrito de Patagones de imitar estos pensamientos, poseemos muchísimas materia prima y tratar de encontrar proyectos de desarrollo Industrial, nada más gracias.-----

**PRESIDENTE:** Por Secretaria se dará lectura a Notas de ausencias.-----

**SECRETARIA:** Carmen de Patagones, 31 de Agosto de 2012.Honorable Concejo Deliberante. Al Cuerpo de Concejales. El motivo de la presente es informarle que por razones estrictamente de salud estaré ausente desde el 03 de Setiembre al 21 de Setiembre inclusive, solicitando se convoque al Concejal suplente de mi lista. Sin más aprovecho la oportunidad de saludarlo con atenta consideración. Visto el Decreto 23 de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante del 2011. Y lo normado por la Ley Orgánica Municipal, y considerando que el Decreto nº 23 de la Presidencia del HCD, se designan las autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Que los cargos de Presidente, Vice-Presidente 1º, Vice-Presidente 2º, Secretario y Presidentes y Vicepresidentes de los distintos Bloques que conforman el Honorable Cuerpo, elegidos y votados en la 3º Sesión Especial vigésimo sexta reunión. Que debido a la licencia por razones de salud solicitada por la Presidencia del Concejo Deliberante, es necesario dejar establecido quien será su reemplazante durante el término que dure su licencia. Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, Decreta: Artículo 1º: Déjese establecido que desde el día 03 al 21 de Setiembre inclusive, será cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el Concejal Milton Adrián Ariel Quentrequeo. Artículo 2º: Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes correspondan, pasar para el departamento Ejecutivo para su conocimiento. Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo. Registrado bajo 14 de la Presidencia del 2012.-----

**PRESIDENTE:** Por Secretaria se dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra la concejal Rosana Teruel.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



TERUEL: Gracias Presidente, para pedir que se obvie la lectura del orden del Día porque todos tenemos el desarrollado sobre las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente para pedir una cuestión de privilegio referida a la situación que se ha suscitado de Sesionar en el interior y definitivamente sesionamos acá en la cabecera del Partido.-----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, la verdad que me extraña la desprolijidad que hubo en este sentido porque por Decreto habíamos quedado que íbamos a Sesionar en el interior del Partido, en la localidad de Pradere, el día Lunes nadie estaba, nadie sabía que no sesionábamos en el interior y cuando me acerco a la Presidencia del Bloque, la Secretaría y estaba presente también la Concejal Teruel, me dice que íbamos a Sesionar acá en la cabecera del Partido porque no había vehículos y que ya sabían todos los Presidentes de Bloques y la verdad que yo, dije que nadie me había comentado nada que no se Sesionaba. Ella, me vuelve a ratificar que no se Sesionaba que los demás Concejales Presidentes de los distintos Bloques ya sabían que íbamos a Sesionar acá. Quedamos que se Sesionaba hoy acá. Ayer a la mañana me llaman para decir que íbamos a Sesionar en Juan A. Pradere. Yo digo, quien toma esta decisión señor Presidente, si ha sido usted que ha tomado esta decisión tan desacertada de un día para otro de cambiar los destinos sin consultar a los Presidentes de Bloques, esta desprolijidad. Quiero decirle que la idea de Sesionar en el interior, no es por un capricho, es más que nada para que se invite a las Instituciones con tiempo para que se acerquen al Concejo deliberante para que tengan la posibilidad de arrimarse y traer propuestas y también para que las escuelas puedan llegar a tener la presencia de todos los Concejales en un Distrito. Así que los demás Concejales, de los otros Bloques, si realmente habían sido todos notificados, todos sabían pero no me gusto la desprolijidad con que se resolvió esto señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Teruel.-----

TERUEL: Si gracias Presidente, no sé si aclarar un poco esto pero bueno como yo estaba justo , es verdad cuando el Concejal Zara fue notificado de que no se iba a Sesionar en Pradere y después se hizo un cambio. El motivo por el que no Sesionaba en Pradere, en realidad el resto de los Concejales lo sabía que era una falta de movilidad, como falta la Presidenta , que esta de licencia, ayer se comunica la Secretaría Legislativa, la Presidenta recuerda de que estaba por Decreto y que había que Sesionar en el interior , se busca la solución y en realidad el ejecutivo presta los vehículos y se decide Sesionar , a lo mejor es cierto que hubo cierto tipo de desprolijidad que no creo haya sido con mala intención, sino de llevar a cabo lo que en sesión se había acordado. También es cierto que no hubo tiempo de avisar a algunas Instituciones pero me hago cargo de la parte que me corresponde, como es mi localidad, nosotros en cuanto nos avisaron que teníamos que Sesionar allá avisamos a las personas que consideramos que se podían llegar a acercar, teniendo en cuenta también el problema climático que tuvimos en el día de ayer y que muchas de las escuelas que querían participar, no iban a poder llegar por un problema de caminos. En realidad en un principio se había dicho, cuando se había suspendido, que bueno se iba a pasar la Sesión para la próxima del mes de Setiembre. Yo, pediría un cuarto intermedio para que por ahí, la Secretaría, si ustedes quieren tenga la oportunidad de presentar su descargo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el cuarto intermedio pedido por la Concejal Teruel. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, para que no nos suceda como en estos últimos días, vamos a solicitar que la próxima Sesión se haga en Pradere y lo ponga a votación. Es moción concreta.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción concreta del Concejal Zara, de sesionar en Pradere. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, ateniendo a lo que fue su palabra que en caso de que no hubiese transporte ponía su camioneta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si no hay ningún inconveniente señor Presidente, sino hay ninguna posibilidad de conseguir vehículo, no tengo ningún inconveniente de dar mi camioneta para llevar los equipos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción concreta. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Lectura y aprobación de Actas. 1.1. 7º Sesión Ordinaria día 04 de Julio del 2012. 1.2. 8º Sesión Ordinaria del día 18 de Julio de 2012.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la lectura y aprobación de Actas. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: 2.1. Expediente 4084-194HCD/12. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza, ampliando requisitos para solicitar la licencia de conducir. Ref. Test de Epworth de Somnolencia. Visto: El actual incremento en el número de accidentes de tránsito, ocurridos u originados por error humano, y; Considerando: Que, según la opinión de los expertos en la materia, ocho de cada diez accidentes viales se producen por errores humanos, dado que aproximadamente el 85 % se dan por exceso de velocidad, distracción o invasión del carril contrario, alcoholismo, cansancio o abuso de drogas adictivas, mientras que se atribuyen a las falencias mecánicas del vehículo alrededor del 3 % de los casos. Que, la intención de dictaminar una norma es poner de manifiesto la importancia del ronquido y la apnea del sueño en la génesis de accidentes originados frecuentemente por la somnolencia producida por el cansancio, la fatiga crónica y el insomnio producido por los micro despertares nocturnos reiterados característicos de éstas afecciones, remarcar el valor de las medidas de prevención de los traumatismos ocasionados por el tránsito. Que, se debe considerar al respecto, que se calcula que por cada peso invertido en prevención se ahorran diez (10) en concepto de gastos de atención médica especializada, rehabilitación, ausencias laborales y descenso de la productividad de los afectados con disminución de la competitividad global de la comunidad. Que, los factores de orden médico como el ronquido y la apnea, son potenciales productores de accidentes viales, situación especialmente conocida por las Compañías de Seguros. Que, los mismos no son evaluados ni controlados por los organismos fiscalizadores con la periodicidad necesaria, por restarle importancia al hecho de que la somnolencia provocada por los mismos puede dar origen a que los conductores frecuentemente se queden dormido al volante por breves segundos, lo que puede generar un accidente de proporciones catastróficas. Por ello, Los integrantes del Bloque Frente Para la Victoria, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Incorporase, al momento de solicitar la Licencia de Conducir, ya sea original, renovación, duplicado o reemplazada, deberá ser obligatorio, el TEST DE EPWORTH DE SOMNOLENCIA, otorgado en las oficinas donde este inicie el trámite. En el caso que el resultado del cuestionario de certeza que padezca el Síndrome, el médico que extienda los certificados habituales, debe alertar al ciudadano. Artículo 2º: Test de Epworth de Somnolencia. Para valorar el nivel de somnolencia se ha elevado la escala de somnolencia Epworth valorando cada pregunta de 1 a 3 (1= a leve posibilidad de dormirse; 2= moderada posibilidad de dormir; 3= alta posibilidad de dormir; Cuanto más alta es la suma de puntuaciones más alta es la posibilidad de padecer apnea obstructiva del sueño. Cuando más alta la suma de puntos, mayor es el grado de somnolencia, a partir de 9 puntos la somnolencia puede indicar apnea nocturna. (Marque con una cruz el casillero que considere correcto – luego sume y obtendrá el resultado) A-Sentado Leyendo.1, 2,3. B-Mirando televisión: 1, 2,3. C-Sentado sin Actividad en un lugar público: 1,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



2,3. D- En un coche, viajando como pasajero durante una hora sin interrupción: 1, 2,3. E- Recostado por la tarde cuando las circunstancias lo permiten: 1, 2,3.F- Sentado y hablando con alguien: 1, 2,3. G- Despues de almorzar sin alcohol: 1, 2,3.H- En el coche conduciendo al detenerse unos breves minutos: 1, 2,3. Artículo 3º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, está muy claro en los considerando, se trata de prevenir los accidentes, el tema de las apneas está muy estudiado científicamente y es un síndrome que realmente trae muchas complicaciones y un alto riesgo de accidentes, lo quisiera mandar a Comisión justamente para que el resto de los Concejales tengan la posibilidad de leerlo y si quieren aportar algo, estoy totalmente a hacerlo, gracias-----

PRESIDENTE: ¿A qué Comisión lo mandaría Concejal?-----

HONCHARUK: A la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase a Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.2. Expediente 195HCD/2012. Iniciado por Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal la actividad de la Escuela Social de Judo. Visto: La necesidad de acompañar las iniciativas sociales relacionadas con la contención de los más jóvenes a través de actividades deportivas, culturales, artísticas, y. considerando: Que, dentro de lo descripto en el Visto, se enmarcan las actividades de la Escuela Social de Judo Viedma- Patagones, que lleva adelante sus clases los días martes y jueves de 20 a 22 horas en el salón de los Enanitos Traviesos de Villa Lynch. Que, la misma tiene su origen en Abril del 2007, en la sede de la Comisión de Fomento del Barrio Bicentenario, contando con la asistencia de 40 niños, sin costo alguno, dictando el instructor sus clases ad honorem, con el fin de contener a niños y jóvenes en riesgo frente a la droga, el alcohol, etc. Que, a partir del año 2008 con la misma metodología, y por falta de espacio ya que creció la cantidad de niños asistentes, desarrollan sus actividades en el salón de los Enanitos Traviesos del Barrio Villa Lynch. Que, a pesar de no contar con medios económicos, la escuela permanentemente interviene en torneos provinciales, interprovinciales y hasta a nivel nacional, obteniendo un campeón nacional y un tercer puesto, con el aporte de los padres y profesores. Que, el instructor a cargo tuvo una incipiente iniciativa de comenzar actividades en enero y febrero de 2011 en las localidades de Villalonga y Stroeder, bajo la modalidad del programa Envión, pero tuvo que abandonarla porque recién en junio percibió remuneración por ello, haciéndose imposible sostener la actividad por sus propios medios durante meses. Lo mismo sucedió con un inicio en el Barrio Villa Rita. Que, en el año 2011 se afilió a la Escuela a la Federación Bonaerense de Judo y se continúa participando en diferentes competencias, contando en la actualidad con un pequeño aporte de parte del Área de la Juventud y todo lo demás proviene del trabajo y aporte de los padres de los niños, en su mayoría de carácter muy humilde, pero que asisten con gran ilusión, ya que es una actividad que los moviliza mucho. Que, desde este Honorable Cuerpo constantemente se apoyan este tipo de actividades, en especial las que se realizan prácticamente ad honorem y con la única motivación de contener a los niños y jóvenes para alejarlos de situaciones de riesgo y aportar a un crecimiento integral de los mismos. Que, corresponde por tanto dictar la herramienta administrativa que cristalice el apoyo de este Poder Legislativo. Por todo ello, el Bloque De Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de INTERES MUNICIPAL la actividad deportiva que lleva a cabo desde el año 2007, la ESCUELA SOCIAL DE JUDO de Carmen de Patagones, a cargo del instructor Julián Bologniessi, en el salón de los Enanitos Traviesos de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: gracias presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



FIBIGER: En realidad los fundamentos son bastantes claros explicando cómo comenzó el funcionamiento de esta Escuela Social de Judo en Patagones, en realidad iba a estar acá presente el instructor para poder explicarle un poquito de que se trata esta actividad y esta cantidad de niños que hoy están acudiendo a la Escuela pero tuvo la posibilidad de reunirse con el Secretario de Gobierno, para ver si el municipio le puede otorgar alguna ayuda económica porque este fin de semana estos chicos están invitados a participar en un inter-Provincial, cerca de Cipolletti, en realidad no agregar mucho más que esto, salvo un dato nuevo , que en realidad en el anexo al proyecto hay un resumen de los logros obtenidos por los chicos que acuden a esta Escuela de Judo, que debo decir nuclea a una gran población que tiene generalmente recursos bajos, medios bajos y entonces en este sentido cada vez que los chicos salen a competir, todos los padres , los instructores y demás y todo los parientes de estos niños realizan diferentes actividades para juntar los fondos para poder ir. Me parece importante otorgarle nuestro apoyo desde una Declaración Municipal, mucho más el Concejo no puede hacer y hemos declarado de interés Municipal desde muestras Históricas, páginas Web, libros , actividades Educativas y demás, así que me parece importante otorgarle nuestro apoyo y aclarar un dato que me facilitaron hace un par de días que hay dos chicas de 13 años que pertenecen a la Escuela que a partir del año que se fede la Escuela yo por eso los nombro en algunos considerandos, la Federación, las está tomando, la Federación bonaerense , las está tomando para poder solventarle los pasajes de viajes y demás porque están en un nivel que si pasan un inter-Provincial y un Nacional pueden llegar a integrar la Selección Argentina de Judo, me parece sumamente importante este dato y premiar en cierta manera desde que podemos hacer una actividad que está hecha por privados prácticamente a ad-honoren para brindarles a los chicos de recursos más humildes una contención social al deporte y evitar que esos chicos en una edad temprana se vuelquen a la calle, se vuelquen a otras actividades y ni que hablar, que se acerquen a la droga y al alcohol. Simplemente eso, queríamos agregar más datos pero bueno el Instructor no pudo estar presente porque está reunido en este momento, así que dejarlo a consideración de los demás Concejales, el proyecto señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Si señor Presidente, es verdad lo que ha dicho la Concejal Stella Fibiger, nuestro Bloque va a acompañar el proyecto. Sabemos el esfuerzo que hacen para contener a estos chicos, sabemos que el deporte es una herramienta fundamental para sacarlos del flagelo de la drogadicción y en esto tenemos que acompañar porque además es un esfuerzo muy grande para poder viajar, todo a pulmón, así que nuestro Bloque está completamente de acuerdo con este proyecto.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Cuarto intermedio pedido por el Concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad el cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Si gracias Presidente, con respecto a este proyecto estamos todos de acuerdo con la necesidad de los chicos y la idea es muy buena pero a mí me parecería muy bueno pasarlo a Comisión para pedirle al Ejecutivo, si puede organizar algo con respecto a esto , para ver si desde el Área de Deporte se puede aportar algo mas y por ahí canalizar con esta o con alguna otra organización que tengan un buen manejo de este tipo de estructura seria para tomar para el municipio una actividad más en Deporte.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.

FIBIGER: Gracias Presidente, en realidad para informarle al Concejal que antes de realizar el proyecto hable con el área de Acción Social y hable con el Director de Deportes. Tal como me manifestaron desde la escuela que desde su fundación en el 2007, lo que fue pasando, es lo mismo que a mí el secretario de Deportes, me manifestó , que la única ayuda que ellos pueden estar dando a esta Escuela y que le dan de hecho, a veces, cuando hay que movilizarse dentro del distrito, le prestan alguna traffic y cuando por allí realizan algún Campeonato le prestan ayuda con compra de medallas y eso; que más que eso no se le

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



puede hacer ; que además desde el área de Juventud y no de Deportes porque no tiene más presupuesto deportes, desde el área de la Juventud se le está otorgando una especie de remuneración , que es mínima de 500 pesos y eso es todo que por lo menos por este año el Area de Deportes puede hacer por esta Escuela. Por eso simplemente la Declaración de interés es como tantas Declaraciones de interés que hacemos en el Partido de Patagones. si Declaramos de Interés una página Web, si Declaramos de interés una Escuela de Danzas y Folclore porque no Declarar de interés una escuela que hace un trabajo social, prácticamente ad-honoren, no se le está pidiendo nada al Concejo y nada al Municipio más que eso, y los datos que quiera recabar el Concejal Honcharuk son los que yo ya recabe por el Area de Deportes y la gente que está a cargo de la Escuela continuara viniendo al Municipio a pedir ayuda cada vez que tenga que viajar , por ahí se les da y por ahí no se les da porque no es una Escuela Municipal. Simplemente como es un trabajo Social, se está conteniendo a los niños de familias de menores recursos a veces el Municipio colabora con esto que yo ya manifesté. Me parece inútil prorrogar esto mandándolo a una Comisión porque es nada más que Declarar de interés municipal esto para que quienes están a cargo de la Escuela, con esta Declaración de Interés Municipal puedan ir por ahí un poquito más arriba a pedir un poco de ayuda para poder seguir funcionando, nada más que eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, con respecto a esto que estamos proponiendo desde el bloque Frente para la Victoria, que pase a Comisión porque esta situación como bien decía la Concejal allá por el 2007, también hicieron una presentación vinieron las madres de los chicos que actuaban, que en ese momento tenía que participar en un certamen en Rosario, donde se dio una situación complicada pero si no recuerdo mal , hubo una diferencia con el profesor que estaba llevando esta mismo grupo en el Club Villa Linch, esta actividad y creo que el profesor se fue a Viedma abandonó la actividad que venía haciendo con los padres y yo recuerdo que en ese momento se presentaron al Concejo por este reclamo. Por otro lado quiero decirle que con ese grupo de madres que participaban de esa Comisión se le consiguió dinero desde el Poder Ejecutivo municipal, no solamente desde deportes sino a través del intendente logramos sacar un subsidio para las madres que fue a parar a otro lado también. En ese momento se dijo que fue a parar al Club Villa Linch, para la reparación de los Baños cuando ese dinero iba con destino a este grupo de chicos que iba a Rosario tuvieron que salir a hacer alguna otra actividad de las madres para llevar adelante el viaje hacia Rosario en ese momento. A mí me gustaría en realidad buscar más información porque sé que hay madres que no están de acuerdo con esta actividad en el Club Villa Linch, por lo tanto simplemente por eso si después no existiera ningún problema aprobaríamos este proyecto con Declaración de interés Municipal, no hay ningún problema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, la verdad que no pensaba hablar sobre este proyecto porque me parecía como decía la Concejal un proyecto más y una Declaración más de interés Municipal. Creo que la mayoría de los Concejales nos hemos abocado a averiguar sobre la situación y como está trabajando este proyecto de escuela y la verdad que yo tuve una reunión con el señor director de Deportes, más allá de haber estado en la escuela el otro día, y es cierto lo que dice el Concejal Cabeza que la Municipalidad lo está ayudando, es cierto, no lo podemos negar pero también es cierto que hay una realidad en el barrio y es la que está realizando este equipo de personas con un afán muy grande más allá del hecho de enseñarles el deportes que los involucra en este momento y es el tema social, están recuperando chicos que estaban en una muy difícil situación en el barrio y hoy han encontrado un lugar donde verdaderamente se están reponiendo de todas sus falencias que estaban teniendo en la vida y más allá de la situación que hoy tienen y que están mejorando por suerte, la realidad indica que esta gente puedan tener un aliento como para que puedan seguir trabajando con estos chicos y obviamente llegar a lo que quieren ser o en algún momento llegar a ser una Escuela y esta Resolución solamente señor Presidente lo único que nos va a permitir a nosotros es darle fuerza a esta gente que sigue trabajando con los

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



chicos de la calle porque como dice la Concejal, acá no le estamos pidiendo nada a nadie y también es cierto como dice el concejal Cabeza que la Municipalidad los ayuda, en alguna parte pero también tenemos que saber que en algún momento nos tenemos que poner los pantalones largos y reconocer que hay gente en los barrios que está trabajando en un medio social y con muy poca plata pero si con una dedicación muy importante y hablo porque esto lo viví, lo palpe, lo viví y entonces esto no creo que es una decisión de este Cuerpo tan difícil, de aceptar este proyecto de Resolución. No sé qué tenemos que averiguar más, ¿Qué tenemos que averiguar? Ir al barrio y preguntar, tenemos que ir al Director de Deportes y preguntar, tenemos que ir a la Directora de Acción social y preguntar y creo que todo eso ya lo hemos hecho entonces el hecho de que podamos llegar a decir que esto es una Resolución nada más que para declararla de interés municipal, es eso pura y exclusivamente lo que estamos pidiendo señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.

FIBIGER: Gracias Presidente, en realidad en ningún momento, creo que hasta lo cito en la letra del proyecto he desestimado el apoyo Municipal, lo he repetido cuando lo he fundamentado, más allá de las desavenencias que desde el 2007, hasta esta fecha pueda haber tenido, el instructor a cargo de la Escuela con algún funcionario del municipio, la realidad es esta y es lo que estamos diciendo hoy, la escuela está funcionando casi con ningún recurso con el apoyo de los padres y simplemente lo que podemos hacer desde el Concejo, desde este Concejo no podemos otorgar dinero, no podemos otorgar transporte ni nada más, podemos otorgar una Declaración que es un papelito, una instancia administrativa que por allí a cualquier Institución u Organización social le sirve para poder solicitar algún tipo de apoyo, si ya no es del Municipio de alguien más. Esto es simplemente la declaración de interés Municipal repito, hemos declarado de interés Municipal algunas cosas que constan de una sola hojita de dos renglones y ni hemos ni preguntado que estábamos declarando, si hay ciudadanos de primera, si hay ciudadanos de segunda para esto, a mí me parece que más allá de que se tengan desavenencias con la persona a cargo detrás de esto, lo que yo estoy mostrando es el trabajo de la escuela social, la cantidad de chicos que están yendo, chicos pequeños y hasta adolescentes que es la edad justa para que se enamoren del deporte, para que tomen eso como guía de su vida y no otro tipo de actividades. Me parece que no tiene ningún sentido seguir averiguando porque yo he averiguado todo lo que yo pude antes de hacer el proyecto y de tratar de defenderlo, es una simple Declaración de interés Municipal, por supuesto que el Bloque oficialista tienen la cantidad de votos suficiente para creer que si lo tiene que mandar a Comisión, se manda a Comisión pero bueno creo que no tienen mucho más sentido. Obviamente sigo defendiendo el hecho de que el proyecto de Resolución se apruebe hoy pero queda a disposición de los demás Concejales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Si señor Presidente, me parece que estamos debatiendo algo que quizás en los últimos juegos Olímpicos quedo demostrado las falencias que tiene el Deporte Argentino en general porque hemos cosechado muy pocas medallas, en una de las últimas jornadas tuvimos la posibilidad de estar todos orgullosos de un deportista Argentino que practica el taekwondo que nos dio una medalla de Oro y la única medalla de Oro, y me parece que esto tiene mucho que ver con estas cuestiones, con el apoyo que tiene que brindar el estado, en este caso no económico sino Declarando de interés Municipal, nada más ni nada menos que eso y la verdad que estemos hoy debatiendo en este Recinto si Declaramos de interés Municipal una Escuela Social de Judo, que no nos podamos poner de acuerdo cuando van un número muy importantes de chicos a aprender ese deporte allí, me parece que no tiene demasiado sentido, me parece que no debiera haber ninguna duda, no tendríamos que estar pensando si lo pasamos a Comisión o no. Me parece que si hay un profesor que dicta clase de Judo, más allá de las desavenencias que pueda haber tenido con el Gobierno Municipal, si el gobierno municipal viene apoyando porque me parece que lo viene apoyando cualquier iniciativa de este tipo tiene que ser incentivado por el Estado, no

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ponerla o cuestionarla como se la está haciendo en este momento. Yo, desde ya quiero adelantar que el bloque de la unión Cívica Radical va a apoyar la iniciativa de la Concejal Stella Fibiger para que se apruebe para que se Declare de interés Municipal a la Escuela Social de Judo, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, yo creo que lo más importante en esto es el tema de la contención hacia los chicos. Mi propuesta de pasarlo a Comisión era con respecto a las dudas que había con respecto al instructor. Que a mí me genero muchas dudas y no en el proyecto porque el proyecto es buenísimo y estoy de acuerdo y voy a cambiar mi postura en el sentido de que voy a acompañar el proyecto con la reserva que voy a tener, yo cuando voto algo después me comprometo. Además de votarlo después voy a hacer un seguimiento con respecto a cómo funciona esto para ser responsable porque priorizo la necesidad de los chicos y el bienestar que les va a traer a los chicos. Me voy a acercar y voy a acompañarlos para asegurarme de que siga todo bien como debe ser, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, sin dudas estamos ante una actividad deportiva interesantísima una Escuela que se ha formado ad-honoren, que viene haciendo un trabajo silencioso que ha tenido el apoyo del Municipio de las áreas en los momentos que se les ha podido dar. No es menester acá tampoco criticar la actividad de nadie en este caso son chicos que están aprendiendo a hacer actividad deportiva que los contiene también, que eso genera inclusión, se genera participación, así que este Bloque está de acuerdo con acompañar la actividad en este caso, va haber una abstención del Concejal Cabeza por cuestiones particulares, que explicara ahora en su momento, pero se va acompañar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, voy a adelantar mi voto de abstención por los motivos que ya dije, yo tuve visitas de madres que estaban en este Club, llevando adelante esta actividad con profesores de ahí adentro y que no estaban muy de acuerdo en ese momento de todo esto. Por lo tanto mi abstención es por lo que dije anteriormente y por esto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias señor Presidente, haber vamos dejar aclarado que en realidad nosotros lo que vamos a hacer al margen de los cuestionamientos que pueda llegar haber por las personas que dirigen a los chicos, lo que hace este Bloque o parte de este Bloque es acompañar la actividad que realizan los chicos o sea lo que nosotros estamos acompañando en este momento es la contención que se hace, no sé si importarnos, sin tener en cuenta quienes son los que lo dirigen. Alguno de nosotros obviamente tiene algún cuestionamiento y tiene todo el derecho de no acompañar en este momento. Los chicos no tienen la culpa de las diferencias que puedan tener los mayores. Por ahí en mi caso hay algunas cosas que no conozco porque no vivo en el partido de Patagones, pero si confío en la gente que me rodea y al Bloque que pertenezco. Por lo tanto el Bloque, lo que hace es acompañar la actividad que están haciendo los chicos, diferencias aparte.-----

PRESIDENTE: Perdón, hago una aclaración reciente de la Concejal que dijo que no vive en el Partido, sino que no vive en Patagones cabecera.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, brevemente en realidad el proyecto justamente apunta a eso a la actividad deportiva y de contención social de la Escuela de Judo, más allá de quien esté a cargo, tal vez el día de mañana la Escuela puede continuar en manos de otra persona si hay tanto que reclamarle, que comprobarle a esta persona, comprendo lo que haya planteado el Concejal Cabeza, puede haber sucedido, creo que lo he escuchado algo de eso años atrás. Hoy en la actualidad yo he asistido a la Escuela, eso no me llego a mis oídos y por eso hice concienzudamente este proyecto, también creo que la idea es esto priorizar a lo que apunta el proyecto que es que los chicos deben continuar con esa actividad, que no desparezca esta Escuela, quizás el año que viene deportes tenga un presupuesto y pueda poner un instructor a cargo, que sea quien Deportes quiera. Yo no voy a eso, voy a la actividad porque sino

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



otorgamos este tipo de apoyo, no se pueden conseguir más recursos y va a desaparecer como ya estuvo un cortísimo tiempo en Villalonga y en Stroeder y estuvo que dejar de darse porque no había medios que llegaran hasta el interior. Me parece que esto es para también agrandarlo, que Deportes lo tenga en cuenta y llevar al interior pero es una actividad en que los chicos más pequeños se prenden mucho, entonces me parece sumamente importante y me parece también importante que si lo que planteo el Concejal Honcharuk de acercarse a la Escuela y controlar que los pocos o muchos fondos que la Escuela pueda hacer a través de los aportes privados vayan a los chicos y no a otros lados. Me parece fantástico, yo eso no lo estoy planteando en el proyecto, lo que planteaba era lo otro apoyar la actividad para que no deje de darse y no deje de asistir los chicos que les ha tan importante porque no nos olvidemos lo que dije antes, hay dos chicas de esa Escuela que pueden llegar a pertenecer en poco tiempo más a la Selección Argentina de Judo, esto no es poco y eso es lo que hay acá, tenemos que apoyar, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.

BARI: Gracias señor Presidente, un par de cosas que quiero destacar, me parece que es importante destacar la posibilidad que este Bloque mantenga un disenso respetable entre los integrantes del Bloque. Me parece que como decía la Concejal Teruel nos moviliza la intención de rescatar el objetivo de esta Escuela y priorizar la contención que tienen los chicos. Me parece interesante también que todos de alguna manera nos comprometamos, incluso la gente que está a cargo de esta Escuela a mantener la misma prioridad en esa cuestión y que de alguna manera no se tergiverse con intereses de otra naturaleza que evidentemente entiendo tiene que ver con alguna duda que plantea el Concejal Alfredo Cabeza; por supuesto que vamos a acompañar, solamente una cosita me parece que y atendiendo un poco el planteo del radicalismo con respecto a poder evaluar el apoyo del Estado en función de cuantas medallas obtuvimos es una mirada sumamente parcial, teniendo en cuenta y que me imagino que el Bloque debe estar en conocimiento hace ya un par de años ; se ha sancionado una Ley de financiamiento al Deporte y la creación del ENARD, que es el ente Nacional de apoyo y Asistencia a los Deportistas de Alto Rendimiento y que ha quedado de manifiesto, expuesto que las condiciones de nuestros deportistas Nacionales que nos han ido a representar han cambiado notablemente en los últimos años y a partir de esa Ley , que distribuye un pequeño porcentaje del gasto de celulares para el apoyo del deporte. Todos los deportistas han coincidido en que el rol del Estado ha cambiado notablemente que desde hace muchos meses los deportistas tenían asegurado su estadía en Londres como correspondía y obviamente este sistema de becas que se ha creado le permite a los Deportistas de Alto rendimiento tener la posibilidad de no trabajar de otra cosa y dedicarse exclusivamente al Deporte. Me parece que es importante porque todos nos sumamos a las críticas cuando se hacen las cosas mal pero, me parece que es justo dar una vision mucho más general y contar toda la realidad como corresponde, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Bueno, en relación a lo plantea el Concejal Bari, quiero decir que , yo hice incipie en lo que fue el resultado en este Juego Olímpico, quizás esa inversión a futuro en el Deporte Nacional lo vamos a poder observar de acá a cuatro años en los Juegos Olímpicos de Rio, ojala sea así, yo creo que está bien la medida que ha tomado el Gobierno Nacional y por eso creo que hay que apuntalar este tipo de iniciativas como la de la Concejal Fibiger , por eso me sorprendía el Pedido de pase a Comisión, nada más. Me parece que esta decisión que ha tomado el Bloque Frente para la Victoria, esta línea con esto que presenta el Concejal Bari que desde ya nosotros en eso no planteamos para nada ninguna disidencia siempre que se invierta en Deporte, Salud, en Educación vamos a acompañar y vamos a estar de acuerdo.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por Mayoria, abstención del Concejal Cabeza. Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Si señor Presidente, estando en el Recinto presente trabajadores de la Salud y representantes de ATE, me solicitan poder tener la palabra la Dirigente Provincial de ATE.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: ¿Pido un cuarto intermedio?-----

ZARA: Un cuarto intermedio grabado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: SE reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.---

MERLO EZCURRA: Si señor Presidente para pedir la alteración del Orden Dí-a, a efectos de que se trate el proyecto de Resolución que se encuentra en el punto 2.11 del Orden del Día.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, en realidad vamos a dar la alteración del Orden del Día, por respeto a los compañeros trabajadores que se encuentran presentes pero en verdad que este proyecto lo trate Merlo Ezcurra cuando corresponde porque esto es demagogia pura de parte del Concejal. Simplemente es eso y le voy adelantando que no vamos a acompañar de ninguna manera esta demagogia presentada por la U.C.R e este Honorable Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: No hay problema señor Presidente, yo pido que se trate el proyecto, si tratar de buscarle solución al conflicto se llama demagogia, será demagogia. No me importa el título que le ponga el Concejal Cabeza, en lo más mínimo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Perdón señor Presidente, ¿un proyecto presento el Concejal para la carrera Hospitalaria? Si es un proyecto si lo trato, si es un proyecto armado por el para la carrera hospitalaria.-----

PRESIDENTE: Proyecto de Resolución es. Se pone a consideración el Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. No tiene tablas.-----

MERLO EZCURRA: bueno era esperable en los proyectos que son realmente importantes para la comunidad, el frente para la Victoria por lo general no da tablas así que lamentablemente ya esperaba este comportamiento del Bloque oficialista pero bueno me parece que más allá de lo dice el concejal Cabeza si es un proyecto de carrera Hospitalaria , quiero decirle que si eso es lo necesita para tratarlo en la próxima Sesión, este Bloque de la Unión Cívica Radical va a ingresar el proyecto de la carrera Hospitalaria y lo vamos a hacer propio sea el proyecto ATE, sea el proyecto que sea lo vamos a armar y lo vamos a presentar para la próxima Sesión, en primer lugar quiero decir esto, si eso es el inconveniente. En segundo lugar quiero decir que de manera alguna puede tacharse este proyecto de resolución de Demagogia porque lo que se estaba planteando era justamente evitar y destrabar este conflicto que tan mal le está haciendo a todo el Distrito de Patagones, porque a ver si queda claro nadie quiere esta medida de fuerza de ATE, pero si la comprendemos, si sabemos porque sabemos que se necesita la Carrera Hospitalaria que es sumamente necesario un reconocimiento al personal de Salud que hoy no lo tiene, y lamentablemente cada vez que se pone en debate esta cuestión, ponen delante que no le dan el reconocimiento al personal de salud porque no se lo pueden dar al resto de los trabajadores Municipales. ¿Que se busca con esto señor Presidente? Querer de alguna manera enfrentar a todo el resto de los trabajadores Municipales con la oposición. Que la oposición tenga que pagar el costo político de la aprobación de la carrera Hospitalaria. Este proyecto, pido señor Presidente, una moción de Orden que se haga silencio en la Sala, por favor. Primero quiero decir que cuando se le de lectura al proyecto, va a quedar perfectamente en claro que lo que se buscaba era una solución, que creo que es sencilla y que era con el ahorro que se va a generar en el sector de Salud por todos los funcionarios que como bien dijo la señora representante de ATE, eran 10 o 12 , con la sola no renovación de esos cargos de funcionarios que en muchos casos creemos que eran excesivos y con un achicamiento a la planta de funcionarios dejando un Secretario de Salud, dejando un Director por Hospital, recordemos que antes únicamente estaba Redolfi que era Secretario de Salud, que no haba ni siquiera Director de hospital en el hospital de Patagones, era solo el

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Secretario de Salud , entonces me parece que existía la posibilidad que sabemos que cuando se proyecta un presupuesto en el año 2011, para el 2012, se evalúa el gasto de toda la estructura de funcionarios de salud para todo el año, por ende, si estos funcionarios de salud, -tal como lo hemos escuchado en todos los medios periodísticos-, presentaron la renuncia al 13 de septiembre y el 13 de septiembre dejan sus cargos, es evidente que queda un remanente de dinero, que podía perfectamente imputarse a poner en marcha la carrera hospitalaria para el sector más bajo del personal de salud que es el sector de mucamas. Tenemos entendido que el sector de mucamas, el gasto que implicaría es de \$ 48.000 mensuales únicamente y el ahorro que se generaría por no cubrir los cargos de funcionarios nuevamente, es mucho mayor a ello. Entonces, queda total y absolutamente evidenciado, que al menos para poner esta primera etapa en funcionamiento, no había ningún impedimento presupuestario. Acá hay una cuestión política, hay una cuestión, -señor Presidente-, de soberbia política, de no querer dar el brazo a torcer, porque ha sido la característica de ésta gestión municipal, de decir; con una medida de fuerza, nosotros no le vamos a dar la carrera hospitalaria y me parece que la medida de fuerza del personal de salud, es totalmente legítima y me parece que se la está queriendo boicotear desde el oficialismo, diciéndoles que están generando un caos en el hospital cuando sabemos que están tratando..., los servicios más importantes mantenerlos., Entonces, si realmente este proyecto que tiene como única finalidad, desturar el conflicto, es demagogia? Llámenlo como quieran, llámenlo demagogo, si esto hoy se aprobaba, seguramente, se destataba el conflicto porque iba haber un gesto, al menos de los concejales, de pedirle al poder Ejecutivo que ingrese la carrera hospitalaria, que la implemente por etapa, para el sector de mucamas en lo que queda del año y que se presupueste para el año 2013, las otras dos etapas que era poner en funcionamiento la carrera de enfermería, la carrera hospitalaria para el sector de enfermeras en el primer semestre y para el sector profesional en el segundo semestre. Yo le puedo asegurar, señor Presidente, que en esto, no hago demagogia en lo más mínimo, es la voluntad de solucionar el conflicto. Reitero, nosotros vamos a seguir trabajando, por más que el bloque oficialista no le guste y si lo que quiere el concejal Cabeza es que ingresemos el proyecto de la carrera hospitalaria, si ese es el punto, si eso es lo que pretende, éste bloque lo va a ingresar para la próxima Sesión. Nada más, pido que se dé lectura y atento a que no nos han dado tablas, que se pase a la comisión de Asuntos Varios. Perdón, de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el pase a comisión de Asuntos Legales. -----

MERLO EZCURRA: Primero que se le dé lectura al proyecto, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARIA: VISTO: El conflicto suscitado entre el personal de salud del Partido de Patagones y el Gobierno Municipal por la no implementación de la Carrera Hospitalaria, y; CONSIDERANDO: Que, la carrera hospitalaria representa un anhelo del personal de salud, por el que vienen trabajando hace muchos años. Que, el equipo de médicos que se hicieron cargo del área de salud en el segundo semestre del año 2011, había anunciado que implementarían la carrera hospitalaria. Que, el actual Intendente Municipal anunció en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del año 2012, que durante este año se aprobaría la carrera hospitalaria para el personal de salud. Que, como consecuencia de la falta de implementación de la mencionada carrera el personal de salud, se encuentra realizando medidas de fuerza que afectan el normal servicio de salud a la población del Partido de Patagones. Que, el Poder Ejecutivo ha anunciado la no implementación de la carrera hospitalaria por la situación presupuestaria que atraviesa el municipio, la que impediría afrontar el costo de la misma por los incrementos salariales que sería consecuencia de ello. Que, la carrera hospitalaria representaría un hito histórico para el sector de salud, no solo por una cuestión económica, sino sobre todo por el reconocimiento y escalafonamiento de las funciones que desarrolla el personal de salud en general. Que, por las razones expuestas y a efectos de desturar definitivamente el conflicto y no afectar presupuestariamente al Municipio, resulta necesaria la implementación de la carrera

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



hospitalaria en etapas, previendo en un primer momento la puesta en marcha para el personal de mucamas (no profesional). Que, asimismo es necesario que se realicen las previsiones presupuestarias para que en el año 2013 se implemente en etapas, la carrera hospitalaria en su totalidad. Que, en el primer semestre de 2013 debería ponerse en funcionamiento la carrera hospitalaria para el personal de enfermería y administrativo de salud. Que, en el segundo semestre de 2013 correspondería poner en marcha la tercer etapa, para el resto del personal, es decir, para todo el personal profesional. Que, las erogaciones que impliquen la puesta en marcha de la carrera hospitalaria en el año 2012 para el personal que se desempeña como mucamas, pueden ser solventadas con el ahorro que se generaría como consecuencia de no cubrir la totalidad de los cargos directivos de la estructura de los funcionarios de salud que han renunciado. Que, a tal efecto debería cubrirse la estructura de funcionarios mínima indispensable para el funcionamiento, ello es la estructura que existía antes que asumiera el equipo de salud hoy renunciado, es decir el Secretario de Salud y un Director para cada uno de los Hospitales del Distrito. Que, de esta forma y con el remanente presupuestario que se generará como consecuencia de no tener que afrontar los haberes de los funcionarios renunciados, se podrá solventar el pago de la implementación de la carrera hospitalaria para el personal que se desempeña como mucamas. **POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION.** ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que ingrese al Honorable Concejo Deliberante el Proyecto de Carrera Hospitalaria para su tratamiento y posterior aprobación. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo se reduzca la planta de funcionarios de la Secretaría de Salud, dejando sin efecto la cobertura de los cargos de los funcionarios renunciantes a excepción del Secretario de Salud y los Directores de los Hospitales de las localidades de Carmen de Patagones, Villalonga y Stroeder. ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las modificaciones que sean pertinentes en el Proyecto de la Carrera Hospitalaria a efectos de implementarla para el personal que se desempeña como mucamas a partir del último cuatrimestre del año 2012, para el personal de enfermería y el administrativo a partir del primer semestre del año 2013 y para el resto del personal (profesional) a partir del segundo semestre del año 2013. A tal efecto deberán realizarse las previsiones presupuestarias correspondientes. ARTICULO 4º: De Forma. -----  
**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el pase a la comisión de Asuntos Legales. Continuamos con el Orden del Día. 2.3. Cuarto intermedio solicitado por el concejal Alfredo Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----  
**PRESIDENTE:** Se reanuda la Sesión. Cuarto intermedio, pedido por la Presidencia. Cuarto intermedio. -----  
**PRESIDENTE:** Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----  
**CABEZA:** Gracias señor Presidente. Para solicitar a este Honorable Cuerpo, la alteración del Orden del Día con una nota presentada por los integrantes de Ate, para que sea leída y fuera de toda demagogia, puedan, los concejales oficialistas, que quieran hablar y expresarse al respecto, lo puedan hacer, señor Presidente. -----  
**PRESIDENTE:** Le pedimos que acerque la nota que ingresó. Gracias. Se pone a consideración la lectura de la misma. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----  
**FIBIGER:** Gracias señor Presidente. Antes de dar lectura a la nota, no tengo ningún problema, quiero que me recuerde, quien no dio tablas en el proyecto anterior para poder hablar todos los concejales. -----  
**PRESIDENTE:** En el orden del día 2.2?. -----  
**FIBIGER:** No, el proyecto sobre el mismo tema de la carrera hospitalaria. -----  
**PRESIDENTE:** Hubo votos del Bloque Unión Vecinal, UCR y Unión Celeste y Blanco. Positivos. -----  
**FIBIGER:** Positivos para que se diera tablas, para que podamos discutir todos el proyecto. Votos Negativos?. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Negativos; todo el Bloque oficialista. -----  
FIBIGER: Bueno, entonces no entiendo, si no se da tabla antes, qué sentido tiene leer la nota ahora, si se puede leer al final, digo; esto es lo que pasa cuando no se da tablas sin pensar las cosas. Nada más, que se lea la nota, no tengo ningún problema. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se lee la nota. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 05 de Septiembre de 2012. Presidente del HCD de Patagones. Sra. Minor Nancy Cristina. De nuestra consideración. En nombre y representación de la Asociación de Trabajadores del Estado - seccional Patagones Pcia. de Buenos Aires, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los fines de ratificar la necesidad de contar con la carrera hospitalaria de salud, como así también la necesidad de una recomposición salarial, ya que nos encontramos postergados de acuerdo al salario mínimo vital y móvil. Dicha nota, la hacemos extensiva al HCD, a cuenta que desde la última reunión con el Ejecutivo, vemos una negación a destrabar el conflicto con los trabajadores en nuestro único hospital de la ciudad. Saludamos muy atentamente. Jorge Omar Calfilipi – Secretario Adjunto Ate Secc Patagones y Gustavo Andrés Paletta – Secretario Gral. Ate Secc Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero decir que el Bloque Frente para la Victoria viene trabajando y dialogando con la gente de Ate, esta situación que se da con los hospitalarios. Como bien se expresó en su momento, se habló claramente de la posición que tenía con respecto a la carrera hospitalaria, donde los oficialistas acompañamos, que una vez tuviéramos los números correspondientes, no teníamos ningún problema en avanzar con la carrera hospitalaria, se lo dijimos a los trabajadores, se lo dijimos acá en el recinto, pero también decimos que a los hospitalarios y al gremio de Ate, se les ha mentido, porque realmente..., ellos tienen un representante dentro de salud, que es el Secretario de Salud, quien era que les bajaba la información respecto a todo lo que venía sucediendo dentro del poder Ejecutivo, porque hoy es fácil hablar del Ejecutivo como lo hacía el concejal Merlo Ezcurra, pero sabemos que el representante del Ejecutivo era el Dr. Olego, el Dr. Olego bajaba toda la información de lo que sucedía dentro de la comisión que conformaron, para trabajar sobre la carrera hospitalaria y quienes estamos en el Concejo Deliberante, sabemos positivamente, que el 27 de Diciembre del año pasado aprobamos el presupuesto por 11 concejales acá adentro, donde no existía, no existía dinero para llevar adelante la carrera hospitalaria. Lamentablemente, se engañaba a la gente con esta medida, porque de ese presupuesto sabían claramente que no existía, a nosotros nos dolía en el alma, porque lo dijimos oficialmente en este Honorable Cuerpo y se enojaron con nosotros, porque seguro..., yo fui gremialista y sé que cuando tenés cosas en contra, pero no era estar en contra, sino era decir la verdad de lo que pasaba con el presupuesto. Había tenido un incremento el presupuesto, por supuesto, de salud y quiero aclarar que cada presupuesto lo arman los secretarios de cada área, el presupuesto de salud lo armó el Secretario de Salud, sabía positivamente que iba a tener un incremento de Doce Millones de Pesos, el incremento, pero para el funcionamiento de todo el hospital, no para una carrera hospitalaria, eso no se le dijo a los compañeros de Ate ni a los trabajadores, se le dijo que había Doce Millones de Pesos y eso nosotros nos vimos a enterar, cuando nos reunimos con la gente Ate y compañeros trabajadores que nos expresaron que eso era lo que se les había dicho, había teléfono descompuesto con lo que se hacía en el hospital por parte de quien representaba al Ejecutivo en esa reunión. Entonces, estas son las cosas que queremos decir nosotros. Claramente, nosotros estamos con los trabajadores, somos los primeros que actuamos con respecto..., cuando se habló de despidos, nosotros somos peronistas, somos defensores del trabajador, o sea, nadie nos va a venir a enseñar que tenemos que hacer o dejar de hacer o presentar notita, hacer en los actos públicos donde están las cámaras y manejarnos con eso, eso es demagogia, nosotros trabajamos por afuera, nos hemos reunido con la gente de Ate, estamos dispuestos a trabajar con ellos y tratar de solucionar esto. Nos reunimos con el Intendente, donde le expresamos nuestra disconformidad con la salida..., a los que se les

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



han vencido el contrato. Nuestro Bloque fue clarito, no estamos de acuerdo con eso señor Intendente, se lo hemos dicho, no escondemos nada, decimos la realidad y somos defensores de los trabajadores, nadie nos va a venir a decir cómo se tiene que defender un trabajador y menos con demagogia. Simplemente eso, estamos dispuestos a seguir trabajando y a dialogar fundamentalmente con los compañeros trabajadores municipales, eso que le quede bien claro a todos los municipales y a los hospitalarios. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. Debo decir la verdad, en que hubo una confusión en nuestro Bloque, yo desconocía que no se iba a dar tratamiento sobre tablas, entiendo que no tiene que ver con ninguna mala intención, pero la verdad es que no salgo del asombro pero evidentemente, me voy a hacer responsable de no haber escuchado en ningún momento que no íbamos a dar tratamiento sobre tablas, pero bueno, como corresponde a la disciplina partidaria, obviamente que lo voy a aceptar y le agradezco también al Presidente del Bloque, un poco para que la concejal Fibiger, tenga por claro que es lo que ocurrió por eso se solicita la lectura de la nota para tener una posibilidad de expresarme, nada más, que es ni más ni menos que eso, pero evidentemente, tal vez, bueno, voy a pensar que no existe mala intención pero entiendo que no perjudico a nadie diciendo lo que pienso, pero bueno, durante mucho tiempo de un ejercicio muy leal que hice como funcionario en el Ejecutivo, siempre cargué sobre mis espaldas una imagen de desconfianza a pesar de haber dejado casi 10 años de mi vida, con la máxima lealtad posible. Pareciera que cuando uno tiene alguna disidencia, es como que empiezan a surgir algunas cosas que la verdad no me gusta mucho, me hacen, claramente, plantear como seguir defendiendo lo que uno cree justo. Cuando me ha tocado estar en el hospital, en una gestión, junto con el Dr. Villemur y la Dra. Silvia Ocampo, la verdad es que una gestión que me siento orgulloso, porque realmente siento que hicimos transformaciones profundas, obviamente que acompañados por nuestro Intendente, porque de alguna manera era él el que nos permitía. Nosotros encontramos un hospital virtualmente vaciado, un hospital que de público tenía muy poco, un hospital que de alguna medida, tenía dueños y que no eran justamente los trabajadores hospitalarios. Los dueños, tenía que ver con un grupo de profesionales, una corporación que de alguna manera, utilizaban como una clínica privada el hospital, entonces, un laburo inicial, tuvo que ver con recuperar lo público de la salud y esto fue romper con esas ataduras y comenzar a firmar convenios con las distintas obras sociales que favorezcan al Estado Municipal, que favorezcan al hospital público y que el hospital público pudiera abrir las puertas a todo el mundo. Obviamente, eso nos costó sangre, sudor y lágrimas, porque evidentemente dejamos muchas cosas ahí, muy duras y muy fuertes, pero siempre luchamos contra una corporación, luchamos contra los poderosos. El hospital no tenía complejidad, no había casi, derechos laborales, solamente algunos médicos que además de su sueldo cobraban las retribuciones por obra social y nosotros nos encargamos de romper eso, en tiempos muy duros, mucho más difíciles que éstos, como la crisis del 2001 – 2002, una crisis económica y también de descreimiento general y obviamente, en ese trayecto, además de recuperar lo público y comenzar a firmar convenios, también entendimos que ese dinero, tenía que en parte, volver a los que lo generaban y los que lo generaban eran, obviamente, los trabajadores hospitalarios por igual rango, más allá de que tuvieran un título de profesionales, técnicos, auxiliares o idóneos, o simplemente mucamas o chóferes y así fue como creamos un sistema de distribución de los ingresos sociales, pero también generamos un régimen de 40 horas para las enfermeras, como marcaba la ley, las enfermeras no trabajaban 5 días, trabajan 6 días con un solo franco, sometidas a un desgaste muy importante, hoy, eso ya ha pasado al olvido por un sistema mucho más decoroso, igual que la jerarquización por título, antes deba lo mismo, una profesional, una licenciada que una auxiliar, al igual que el Departamento de enfermería, muchísimas cosas que se plantearon de la política de derechos laborales, pero también el hospital cambió, porque tuvo su terapia intensiva, tuvo remodelación de sus habitaciones, de quirófano, dos sistemas de oxígeno, los cambios de ambulancias, se

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



convirtió en un hospital escuela, algo histórico. Hoy, el hospital de Patagones cuenta con dos o tres servicios de residencia,- no lo tengo en claro-, pero seguro que pediatría y medicina general, con esa habíamos arrancado, muy en contra, muchas veces de todo lo que marcaban algunos lineamientos en salud a nivel regional, porque la terapia era resistida, mejoramos lo que en aquel tiempo eran los periféricos, hoy los centros de atención primaria de la salud, creamos nuevos centros de atención, trajimos profesionales nuevos, mejoramos la complejidad hospitalaria con mesas de anestesia, trajimos profesionales jóvenes para generar un recambio y tratar de oxigenar, una lucha que nos costó muchísimo tiempo y mucho esfuerzo. Sonaba la sirena de los bomberos, cuando sabíamos que eran dos, obviamente, sabíamos que se trataba de un accidente, el celular nuestro no paraba de sonar, cosas que no implican victimizarse sino simplemente hacer lo que te corresponde como funcionario. Uno aprendió durante toda esa etapa a conocer un personal hospitalario que lo ha visto actuar en situaciones de emergencia, reiteradas veces, en situaciones de siniestro, como pasó con la escuela Malvinas y evidentemente uno ha aprendido a tener un orgullo muy fuerte con el trabajador de la salud, un trabajador muy sacrificado, un trabajador que no tiene feriados, donde no hay fiestas o eventos que impidan su trabajo, porque tiene que trabajar y es el trabajo 24 por 24 horas, por eso cuando a veces se plantea la diferencia con el resto de los empleados municipales, solamente hay que estar presente y convivir con ellos para darse cuenta la diferencia que tiene con cualquier otro trabajador. Por eso, obviamente, y muchas veces, pasando situaciones personales, te das cuenta el orgullo que implica tener un hospital público, como el que tenemos nosotros y más, siendo municipal. Pero también es cierto que hoy cuando vez la realidad de lo que está pasando, te da mucha tristeza, porque uno siente que hay muchas cosas que están extremadamente deterioradas y que yo sé que va a llevar muchísimo tiempo, repararlas. Yo he trabajado mucho tiempo y he conducido grupos que han trabajado con la carrera hospitalaria y no hace muchos meses, entre la interrupción del Dr. Redolfi y el surgimiento de este sobre dimensionado grupo de funcionarios, obviamente que me tocó nuevamente hacerme cargo por mandato del Intendente Curetti, y trabajamos con un grupo de profesionales y trabajadores en la elaboración de una carrera, después, la verdad, no sé donde quedó, estaba culminaba, estaba terminaba, la verdad, no les puedo decir efectivamente donde quedó. Me da mucha bronca y mucha impotencia ver el deterioro que en tan poco tiempo se ha logrado y no tengo dudas que va a costar mucho tiempo reparar esto. Yo particularmente, no tengo ninguna duda de la carrera hospitalaria, de un sistema de jerarquización, de ordenamiento de los empleados, que les da una certeza, por donde van a caminar dentro de su desarrollo como trabajadores con definiciones claras de obligaciones y responsabilidades y obviamente con una remuneración acorde al trabajo que realizan. No importa si vamos a ser innovadores o no, yo siempre siento que en la última década fuimos innovadores en salud, en el Partido de Patagones y cuando te fijas en Distritos que están a la redonda como Villarino o algunos otros Distritos, te das cuenta que efectivamente, hemos sido innovadores. Obviamente, que a mí también se me plantea un dilema con la cuestión económica porque nosotros tenemos que desde ese lugar, ser extremadamente responsables al momento de plantear nuestras cuentas municipales y el uso que hacemos de esas cuentas municipales. Obviamente, que hemos comprendido en función de un estudio realizado por el poder Ejecutivo, que quiero aclarar que no he participado porque sé que hay algún Decreto dando vueltas que me incluye y la verdad es que no he participado porque en el Bloque hemos respetado la decisión del Bloque, de que sea el Ejecutivo el que de alguna manera analice y nosotros quedarnos en el ámbito que nos corresponde que es el ámbito legislativo, para poder analizarla. Sí como Bloque oficialista entiendo que si se nos manifiesta la ausencia del recurso económico, para sostener una carrera, nosotros nos exponemos a un gran dilema, de aprobar una carrera, que en el tiempo, a cortísimo plazo, creo que nos va a traer muchísimos inconvenientes, si es que no existe el recurso económico afectado correspondiente para sostener una carrera que en algún espectro puede ser que imponga un gasto un poco reducido pero que con el paso del tiempo va a imponer un aumento

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



importante, que creo que, obviamente, bien merecido lo tienen pero obviamente, nosotros como responsabilidad, tenemos que reflejar que haya una sintonía entre lo que deseamos, como instalación de la carrera hospitalaria y su correspondiente y necesario sostén económico financiero, sino, evidentemente, estaríamos hablando de una situación de irresponsabilidad, que nos llevaría a no poder sostener la carrera o bien, a no pagar sueldos, a no pagar insumos, a no pagar proveedores, efectivamente, en una situación difícil de sostener y desde ahí es nuestra responsabilidad y nuestra posición frente al tratamiento de la carrera. Qué demás está decir, estoy totalmente de acuerdo y esto lo voy a repetir hasta el cansancio, porque tengo pleno convencimiento de la necesidad. Estimo que no existen caprichos, como también estimo, a pesar de que algún funcionario del Ejecutivo, -y esto según lo que nos han dicho en algunas reuniones con el sindicato de Ate-, han manifestado que esto se podía tratar de un capricho político, cosa que a mí no me consta, pero sí trasmiso lo que se ha dicho, estimo que no tenga que ver con un capricho y también estimo que no se trate, de alguna manera que este conflicto ha alguien le sirva, espero que no, porque si no estaríamos hablando de tergiversar la cuestión. Yo, particularmente, no iba a estar tampoco de acuerdo,- esto lo habíamos hablado hoy por la mañana-, por eso entendía que era otra la postura del Bloque pero bueno, no importa, tengo la posibilidad de decir lo que pienso, más allá de que haya gente que se haya retirado..., -medios de comunicación-, no importa, cosas que uno sabe, que lamentablemente, son manejables y manipulables de alguna manera, pero no importa, porque la idea era que yo me pueda expresar, no importa quién me escuche. La idea es que..., yo tampoco iba a estar de acuerdo con el proyecto del radicalismo, puedo entender también,- yo respeto mucho a la gente del radicalismo como a todos los concejales de la oposición, pero yo tampoco sentía que ayudaba demasiado a destrabar el conflicto. Creo que el mantener y sostener un proyecto de Resolución, habla a las claras de una situación en donde se plantea una expresión de deseo y no una orden concreta como es una herramienta que tenemos dentro del Concejo Deliberante, lo que pasa es que la Resolución, obviamente, y esto no hace falta que yo lo tenga que explicar, menos a los que forman parte del Bloque del radicalismo, que obviamente, tienen todo mi respeto y jamás subestimaría su inteligencia, sabemos claramente que es una expresión de deseo en donde podemos plantear un montón de cuestiones y donde la resolución queda en manos de otros, en cambio la Ordenanza, plantea claramente una orden y nos obliga a nosotros como concejales a establecer de dónde van a salir los fondos para sostener una carrera. Sin bien no me parece descabellado pensar que la reducción de una planta de funcionarios, en algún monto, yo desconozco el valor de lo que puede implicar la instalación de la carrera en el sector de mucamas, pero también se habla de un compromiso a lo que puede ser el próximo Ejercicio, yo creo que ahí, entramos en una situación, que puede ser que no tenga intención demagógica pero claramente a mí, al igual que..., -en esto voy a coincidir con algunas apreciaciones del Presidente del Bloque-, siento que tiene cierto rigor de aprovechamiento político en una situación que no lo debería tener. Espero que nadie se ofenda con esto pero bueno, yo siento que..., sino me tendrían que haber dicho de donde sale el dinero, por lo menos la parte que tiene que ver con enfermería y con profesionales, que obviamente, se trata la parte más onerosa, también decirme de donde vamos a seguir sosteniendo financieramente el Municipio, una Provincia que evidentemente está en conflicto, hoy vemos en todos los medios y hay un Pedido de Informes, donde se está cuestionando, por que los refrigerios de los alumnos en las escuelas de nuestro Distrito está en duda o está en duda el pago a proveedores, entonces, evidentemente, hay una cuestión de financiamiento, que obviamente, nos pone en una situación de riesgo, por eso a veces, siento que tenemos que ser cautelosos en la presentación de algunos proyectos en donde no esté claramente especificado de donde va a sacar el dinero y esto es a lo que a nosotros nos compete como responsabilidad que tenemos como concejales y como representantes, porque si no corremos el riesgo de estar alimentando una ilusión, que detrás de esa ilusión se esconde una necesidad real y concreta, la gente que no está para que los políticos nos peleemos y en este sentido, yo creo que también el poder Ejecutivo comete errores y en esto quiero ser

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



específicamente claro, yo también creo que hay negligencias, situaciones que de alguna manera perturban o alimentan el conflicto. Acá, han existido compromisos, compromisos muy claros, que todos conocemos, allá por septiembre – octubre, cuando se empieza a generar esta mega estructura en el área de Salud, de la aplicación de la carrera, hay compromisos asumidos, incluso en el discurso inaugural de nuestro Intendente a quien después, escuchamos pedir disculpas por su apresuramiento o por una situación económica que en aquel momento parecía mucho más holgada y que le iba a permitir tener la carrera, igualmente, creo que hubiera sido necesario ser mucho más cuidadosos..., compromisos que después, desde la misma cartera de Salud se siguen alimentando, alimentando peligrosamente a pesar de saber que no existían las partidas presupuestarias y donde yo considero que ahí existe, también el hecho de alimentar una ilusión sin el correspondiente recurso económico para sostener una carrera. Siento que hay varios discursos en el área de Salud, varios discursos, adentro y afuera, siento que se maneja con un criterio que es peligroso y que muchas veces intenta apagar un fuego,- como decimos habitualmente-, con nafta y estamos hablando de la salud no estamos hablando de cualquier cosa, se está dejando en duda la honra, la honorabilidad, la idoneidad de los concejales en muchos aspectos. Creo que de alguna manera nos estamos bancando una interna que a esta altura, es una interna del poder Ejecutivo y me atrevo a decirlo porque lo he dicho en el ámbito que corresponde y yo sé que esto no cae bien, obviamente que no cae bien pero tengo la obligación moral de decirlo, porque si no me iría a mi casa con un grave dilema y no me interesa qué va a venir después o que va a venir después para mí, la verdad es que no me interesa, quiero decir lo que pienso, porque me parece que, evidentemente esta sobre dimensionada la cartera de..., y que hay responsables, que hay responsables que tienen que dar la cara, los que están, como aquellos también que muchas veces actúan desde la sombra, presionando, ordenando, de alguna manera, no queriendo resolver como corresponde este conflicto. Yo creo que la posibilidad, la sola posibilidad de despedir un trabajador,- porque a mí tampoco me consta-, la sola posibilidad, enmarcaría un grave error, un grave error de nuestro Intendente y a quien le he pedido reflexionar al máximo en este sentido, somos peronistas, hemos hecho un culto de la lucha de los trabajadores, de los derechos laborales, yo sé que puede dar mucha bronca, mucha impotencia, lo que está pasando, sentirse decepcionado, pero me parece que es un recurso que no debe ser utilizado en esta instancia, gente que no cobra mucha plata, como tampoco cobramos nosotros lo que se dice en el hospital ¿está claro?, porque hoy estamos llenos de mentiras y manipulaciones en todo sentido, pero me parece que sería un gravísimo error, yo estoy seguro que el Intendente en esto va a reflexionar, no tengo ninguna duda, pero obviamente, como peronista no puedo estar de acuerdo en lo más mínimo en que a alguien..., como tampoco estoy de acuerdo que se persiga a docentes, se ponga un 0800 para perseguir a esa gente. Evidentemente no estoy de acuerdo en muchos de los mecanismos que todavía siguen vigentes en la Argentina. Conozco la idoneidad, el compromiso, la sensibilidad de la mayoría de los funcionarios del Poder Ejecutivo y estoy seguro que no van a avanzar con esa idea. Como tampoco estoy de acuerdo a veces, con algunas metodologías y esto también lo tengo que tener en claro, respeto mucho el reclamo salarial pero hay gente que está sufriendo, gente que no puede acceder a un servicio de salud y que de alguna manera, no podemos tener de rehén, en esto no voy a responsabilizar al Sindicato pero creo que cada uno tiene su parte y que obviamente, necesitamos gestos de las dos partes, donde a nosotros como políticos nos lleve a estar a un nivel de grandeza suficiente como para estar a la altura de las circunstancias, poder sacar la mejor solución posible, seguir avanzando en el diálogo con mucha cordura, con mucha medida, cediendo de ambas partes, no hay otra alternativa de solucionar este conflicto y en esto Néstor Kirchner, nos enseñó claramente; diálogo, diálogo y diálogo, sin represión y nosotros tenemos que atender a este tipo de cuestiones, como bloque peronista, por la identidad y por la historia que tenemos. Entonces, necesariamente, yo les pido a las dos partes, la mayor reflexión posible, la mayor medida y entender que hay toda una comunidad que está sufriendo mucho, chicos que no pueden

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



vacunarse, pacientes que no pueden sostener sus tratamientos, es decir, una situación a la que no hago cargo a nadie, pero que evidentemente todos tenemos algún tipo de responsabilidad en esto. Como hombre político sigo anhelando que la política siga siendo la herramienta de transformación, por eso a veces, también pido la mayor cordura posible. Obviamente, me siento dolido, a título personal, no entiendo algunas cosas que pasan, no las entiendo, pero bueno, le agradezco al Presidente del Bloque que me haya permitido, - a través de la lectura de esta nota-, de decir lo que pienso, igualmente, hoy me voy a ir bastante apesadumbrado. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Como todos saben, yo estoy ocupando esta banca hace poco y quiero agradecer a la vida por darme la oportunidad de participar de estas sesiones que son tan importantes porque estamos viviendo un momento histórico para Patagones, que nos afecta a todos y quiero darle gracias a la vida también por permitirme escuchar al concejal Bari, estoy recién incursionando en estas cosas y su postura y su forma de plantear las cosas me está enseñando muchas cosas que voy a poder, seguramente, potenciar y me va a servir para más adelante. También quiero decir que escuchando lo que presentaba como proyecto el radicalismo, no me puedo sacar de la cabeza la sensación de un aprovechamiento de la situación que estamos viviendo, porque no veo que aporte nada nuevo a todo lo que ya hemos charlado, lo que hemos hablado y lo que hemos discutido y me dolería pensar, -conociendo a la familia Ezcurra-, que esto es solamente para pensar en posibilidad de conseguir algún voto más, no creo que sea así, pero me cuesta, no pensar en eso. Creo que sinceramente, lo que aporta el radicalismo presentando esto, no hace otra cosa más que agregar leña al fuego y no ayudar en nada. Sí lo hizo con la intención de mejorar la situación que estamos viviendo, yo les pido que cuenten conmigo, vamos a tratar de colaborar, y yo voy a tratar yo, de colaborar para que, si tiene algo para presentar, mejorando la situación que estamos, lo vamos a hacer en conjunto. Creo que los gestos tienen que ser por ambas partes, tanto de nosotros como gobierno y del gremio como representante de los trabajadores. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Bueno, he escuchado al concejal Cabeza, al concejal Bari y al concejal Honcharuk. Realmente, en muchas de las cuestiones que habló el concejal Bari, el bloque está completamente de acuerdo, no nos olvidemos que el oficialismo, el poder Ejecutivo, más que nada, en las sesiones ordinarias, - como dijo Bari-, dijo que la carrera hospitalaria iba a salir o a mitad de año, iba a estar en el concejo, eso es demagogia pura, así que, si empezamos a hablar de demagogia tenemos para hablar bastante. Los 12 funcionarios que entraron en salud, es responsable el Ejecutivo, o al Intendente que se fue o el que está a cargo, porque son funcionarios, son colaboradores, se cambian instantáneamente un colaborador, de un día para otro, pero lo han seguido sosteniendo, así que, cómo le sorprende al oficialismo o a los concejales de la oposición, los que hablan, quien es Olego, a ver; lo ha puesto el señor Intendente. Con respecto al concejal Bari, cuando dice que tenemos que ser cautelosos cuando presentamos proyectos, de donde sale la plata, es verdad, por eso hemos pedido una ampliación presupuestaria que hasta el día de hoy no ha llegado porque no sabemos dónde estamos parados, como concejales, nosotros tenemos que saber, cuanta plata ingresa al municipio, cuanto se recauda y en qué se gasta, lamentablemente, nunca tenemos esa información, entonces muchas veces hay que presentar proyectos sin saber dónde estamos parados, es lamentable, esto es lamentable pero sucede, sucede continuamente. Con respecto al concejal Honcharuk, si él cree que es la persona que necesitamos para desatar los conflictos, lo primero que hubiera hecho, - como dijo Bari-, no estar de acuerdo en el despido y no lo escuché en ningún lado, en ningún medio decir o salir a refutar esto. Que hayan salido puerta a puerta, una persona del municipio a llevar una carta del despido, parece una locura, la verdad, me parece aberrante y demasiado manso es el pueblo, lo digo con toda honestidad. Así que, la verdad, destaco lo que ha hablado el concejal Bari y vuelvo a repetir; Nuestro bloque, siempre está dispuesto al

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



diálogo, pero necesitamos la voluntad política del Intendente, a querer resolver este conflicto, que no lo estamos viendo para nada y por ahí es verdad, lo que ha dicho Bari, que día a día, esto, en el hospital se deteriora y va a tardar muchos años en recuperarse y no podemos seguir permitiendo que esto siga sucediendo, cada paso que da el Ejecutivo, cada paso la embara más y me parece que en esto todos tenemos que ser, todos los Bloques, del oficialismo, nuestro bloque, UCR, Vecinalismo, trabajar para que esto se resuelva rápidamente. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Sí, en primer lugar quiero referirme a las palabras del concejal Bari que en primer lugar me sorprende la autocrítica y realmente, lo veo como algo positivo, lo veo con beneplácito que haya un concejal del oficialismo, que realmente analice a conciencia cual es la situación y no tome posturas corporativas dentro del bloque oficialista, porque me pareció, de alguna manera, que eso es lo que está haciendo falta en el bloque oficialista, alguien que haga mea culpa de los errores que ha cometido el poder Ejecutivo, porque quiero decir que el año pasado, cuando asume este equipo de salud, con bombos y platillos, - lo recuerdo bien, porque yo era candidato a intendente-, estábamos en medio de una contienda electoral y este equipo de salud asumió entre las elecciones primarias y entre las elecciones generales justamente, un equipo que parecía que iba a transformar el sector de salud a menos...yo no salí a decir absolutamente nada porque realmente, como lo creyó la comunidad toda y el personal hospitalario apostamos a que ello sucediera, creíamos que era lo que realmente le estaba faltando al hospital y ese equipo de salud lo puso el Intendente, en ese momento; Curetti ¿no?...recuerdo bien que estaba en uso del poder Ejecutivo, el Intendente Curetti fue quien, en aquel momento, designó a ese equipo de salud y hoy, el mismo bloque oficialista está cuestionando el desempeño de ese equipo de salud , algunos de una manera, otros de otra y me cuestionan a mí o a este bloque o al bloque de la UCR, que nosotros hacemos demagogia con el proyecto que hemos presentado. Yo, en esto quiero decir, señor Presidente, que estoy absolutamente convencido de que hay que apostar a la salud y más en una localidad, en un Distrito, que depende pura y exclusivamente del hospital municipal, no tenemos como en Bahía Blanca, hospitales privados, un hospital provincial como es el hospital Penna. Acá, si a nosotros se nos cae la salud del hospital municipal, nos quedamos sin salud. Entonces, cuando hablamos de números, de presupuestos, la verdad es que me parece que estamos hablando de otra cosa, que estamos dejando de lado la principal función que tiene que tener el Estado, que es garantizar la salud de la población y la educación, entonces yo, aquí me detengo y digo; o sea que mi proyecto, el proyecto que hemos presentado el bloque de la UCR, no se trata, porque supuestamente sin...nunca mostrarnos los números porque no lo hemos logrado, como dijo el concejal Zara, saber cuál es la realidad..., no se aprueba ese proyecto porque supuestamente no hay presupuesto y nos exigen a la oposición que nosotros, que no somos los que estamos gobernando, porque si estuviéramos gobernando, tendríamos la obligación de decir cómo se va a solventar la carrera hospitalaria, pero yo saqué el 27% , como les gusta decir al oficialismo, es cierto, yo saqué el 27 %, el Intendente sacó el 61%, -Curetti-, yo no saqué el 61, entonces, quien tiene la responsabilidad de al menos decir; la carrera hospitalaria no se puede llevar a cabo porque cuesta tanto dinero, no está esa plata porque no podemos reducir otras partidas, y hacer un análisis a conciencia, para que el personal de salud, al menos entienda y convencer con números, con la realidad, no simplemente saliendo a decir a los medios, no alcanza la plata, no hay presupuesto, esa no es respuesta, no es respuesta ni para darnos a nosotros, - los concejales-, porque me parece que nos merecemos otra respuesta, ni para darle a la gente que hoy se está movilizando, yo creo que aquí es donde radica el error, si realmente, esta situación económica es tan grave que no permite priorizar el tema de la salud en el Partido de Patagones, hay que explicarlo, pero con certeza, con números y no nos pueden trasladar, - como decimos nosotros, la carga de la prueba a la oposición, "no, aprobá vos"-, si nosotros no estamos gobernando, no tenemos acceso a los números del Ejecutivo, ¿con qué vamos a aprobar? Eso, realmente, nos somete en una

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



prueba diabólica, a tener que inventar números, me parece que es una falta de respeto a nosotros, a los concejales que queremos encontrar una solución, tratarnos de demagogos, cuando ni siquiera recibimos una respuesta del otro lado y por último, quiero decirle al Concejal Honcharuk que por favor no mezcle las cosas y no se refiera a mi familia, él a mi familia no la conoce, - la familia Ezcurra no la conocés-. Entonces, aquí mantengamos las cuestiones separadas, si vamos a hablar, vamos a hablar de cuestiones que tienen que ver con política pero no con cuestiones personales, pido eso nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. La verdad es que, escucho lo que acaba de decir Ezcurra y sigo diciendo que es lamentable la demagogia presente. Pregunto a este Honorable Cuerpo, por ahí, ya está grande y se olvida algunas cosas... ¿Cuánto hace que estamos esta carrera hospitalaria?, 30 años creo que escuché decir a los compañeros municipales, que tienen esta lucha. El gobierno Radical estuvo 12 años en el gobierno, ¿qué hizo para llevar adelante la carrera hospitalaria?, después se llenan la boca hablando que hay que presentar esto, que hay que hacer aquello, con Resoluciones, como presenta el Concejal Ezcurra. ¿Qué han hecho en estos 12 años de gobierno que estuvieron?, ¿qué mejoramiento hizo el hospital?, ¿A dónde llegamos?, ¿qué estamos hablando? Seguimos con demagogia pura, no conoce los números, Merlo Ezcurra conoce bien los números, no es ningún inocente, tuvieron el Presupuesto acá, no lo acompañó, pero él sabe claramente cuál es el Presupuesto del Concejo Deliberante, y le mintieron a los trabajadores hospitalarios, con que el Presupuesto entró al Concejo Deliberante el 27 de Diciembre, señor Presidente, no existió nunca la plata para llevar adelante la carrera hospitalaria, y ellos apoyaban a esos médicos que en su momento entraron como equipo, ellos estaban de acuerdo con eso, es más, hasta se equivocó y en esto voy a hacer un reproche a los gremialistas de ATE; porque decían también, que eran compañeros de trabajo, fíjese a donde lo llevaron esos compañeros de trabajo, están en una situación de un callejón sin salida esos compañeros de trabajo. Esto Merlo lo sabe bien, porque él actuaba, el participaba en las reuniones el hospital, como participaban otros Concejales de la oposición. Entonces, no me puede venir a decir que no conocía los números, que tienen que ver los números del Ejecutivo. Si el 27 de diciembre del año pasado, todos los Concejales acá presentes sabían que no existía la plata para la carrera hospitalaria. Entonces, ¿de qué me hablan?, o acá no se llenaron la boca Concejales diciendo que los llevamos para modificar esto, para ver de dónde vamos a sacar las partidas. Todavía estamos esperando que traigan los Concejales esa posibilidad de dónde sacaban las partidas. Eso yo lo escuché acá en el Concejo, está grabado, señor Presidente. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO: Me parece, señor Presidente que está totalmente fuera de lugar, la referencia, a los años de gobierno, en todo caso el Radicalismo gobernó desde el 83 al 91, fueron dos mandatos, y del 91 a la fecha, llevamos prácticamente, 6 gobiernos ininterrumpidos del Partido Justicialista. Entonces, empezar, a hablar de cuántos gobiernos pasaron o cuántas gestiones pasaron, me parece que ya es un debate muy bajo, y no depende de ello la carrera hospitalaria. Pero, más allá de esta cuestión, que me parece que está totalmente fuera de lugar, creo yo, que aquí lo que cabe y no veo lamentablemente para el futuro, y es lo que les preocupa hoy por hoy al personal un debate en lo que tiene que ver con lo que tiene que ver con el Presupuesto 2013. Y yo, aspiro a que se priorice la salud y se prevea en el Presupuesto para el 2013, los fondos para la carrera hospitalaria. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Quería decirle al Concejal Ezcurra que me mal interpretó o me expresé mal, es que sé que su familia es una familia de bien. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Sí, quería, con respecto a los dichos del Concejal Cabeza, con respecto al Presupuesto, es verdad, nosotros analizamos el Presupuesto, cuando entró al Concejo

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Deliberante, además lo acompañamos al Presupuesto, y también hay una realidad, que el Presupuesto tuvo un cambio a los tres meses; un cambio de partidas, ingresó y el Ejecutivo también analizó el presupuesto. Y para qué anuncian la carrera, o sea, la culpa es de la oposición que no miramos los números, los números van cambiando día a día, y le vuelvo a repetir al Concejal, espero que manden la rendición presupuestaria, espero que colaboren para que nos manden la rendición presupuestaria; la ejecución presupuestaria de los primeros 6 meses, porque ahí nos dejan ver claramente, en qué situación estamos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Sí, para hacer una salvedad, por ahí, voy a insistir en la misma cuestión que planteé hace un rato, y hay una responsabilidad, muy grande cuando se está en la oposición, y el hecho de no gobernar, no exime de la responsabilidad, de que todos los proyectos tengan su correspondiente imputación presupuestaria. Porque como bien lo ha dicho el Concejal Cabeza, acá se aprobó un presupuesto, dicho presupuesto ha estado en conocimiento de todos los Concejales y si no, obviamente que deberán plantearse de qué manera manejaron esa aprobación de la cual yo no formé parte por estar de alguna manera de licencia. No me parece que sea una excusa, como tampoco el Ejecutivo puede en este caso haber enviado un proyecto borrador con todas estas cuestiones, con estos dimes y diretes, en el medio, sin tampoco haber, hablado de la afectación presupuestaria que corresponde, y acá quiero ser lo más ecuánime posible, porque creo que, -y vuelvo a insistir en lo mismo-, hay una necesidad real de la gente, con la cual no debemos ni siquiera intentar jugar, ni sacar una ventaja política, desde ningún sector, hacer mea culpa para entender, a nuestro Ejecutivo también, le pasó lo mismo, porque en el medio hay personas. Entonces, me parece que, de alguna manera retomo algo que dijo una vez el Diputado Alí, que era un Diputado del Radicalismo, “cuanto más lejos se está del poder, muchas veces más proyectos grandilocuentes, y sin la correspondiente, realidad presupuestaria”, él decía que era diametralmente opuesto a la distancia que había con el poder, ahí es donde les pido que tengan cuidado, porque sino, estamos hablando de hacer castillos en el aire, ilusionar a la gente, y la verdad que nosotros tampoco queremos seguir bancándonos la puteada gratuita, como pasó con la calle Irigoyen, o como seguramente pasará con el medido y pago; en donde puedo entender, algunas estrategias políticas, pero no puedo coincidir en boicotear a la política, como herramienta de transformación. Estamos viviendo un momento en donde los jóvenes vuelven a acercarse a la política, y a veces nos manejamos con herramientas que tienen más que ver con la poliquertería de hace años, que la verdad, que todos queremos dejar atrás, es eso donde hago hincapié. Nosotros tenemos una responsabilidad cívica más allá de que estemos de un lado o del otro, y obviamente que cuando hablamos de un proyecto y de una Ordenanza tiene que tener, su correspondiente imputación presupuestaria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Retomo, una de las últimas palabras del Concejal Bari, y esto es la responsabilidad que nos cabe en nuestra tarea. El no estaba en diciembre cuando se aprobó el presupuesto, pero debo aclararle que en mi caso, presenté un Despacho de minoría, no aprobándolo, porque uno de los temas más importantes, a mí entender, a los números que veía, era el Presupuesto de salud, precisamente. No me quedaban claros los números del SIDIS, no me quedaban claro los números volcados allí. Debo decir, que fue acompañado por el Bloque del Radicalismo también. Lo ví al presupuesto y no me conformó y planteé una modificación, que por supuesto no tuvo éxito y eso es así dentro del Cuerpo. Creo, que todos nos referimos a los números poco claros, es a los números que consideramos en aquel momento, y lo que hoy supuestamente tenemos de menos, de menos, por la coparticipación que nos llega, eso es lo que no tenemos en claro. Creo, que a eso se refieren los demás Concejales, no los números con los que partimos el año, para eso están en el presupuesto, y por lo menos deberíamos conocerlos, hacer esta aclaración, y eso no lo tenemos en claro los Bloques opositores, al menos, escuchamos al Secretario de Hacienda diciendo que hay menos coparticipación, pero no sabemos como se vuela si es

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



menor coparticipación a distintas partidas en distintas áreas, esto es una realidad. Y después simplemente decir que esta cuestión, de pasarnos facturas, entre Partidos, me parece que no es constructivo, me parece que está bien que cada uno diga lo que crea necesario decir, siempre que construya, me parece soy la principal defensora de que la palabra nunca se le niega a nadie. Pero me parece que esto ya no es constructivo para nadie, y finalmente pedir, que cuando se termine el debate, se le dé un destino a la nota, porque como todas las notas que ingresan o se leen y se mandan al archivo o se les da una destino y solicito se le de el destino a esta nota que corresponde será anexar al expediente que tiene que ver con la carrera hospitalaria, no recuerdo en qué Comisión está creo que en Hacienda y Presupuesto, nada más gracias.-----

PRESIDENTE: Antes de continuar, voy a pedir un Cuarto Intermedio, de Presidencia para poder grabar y después continuamos con la palabra del Concejal Merlo Ezcurra y seguidamente Alfredo Cabeza. Solicito Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, señor Presidente; en primer lugar para adherir a lo que manifestó la Concejal Fibiger, en relación al tema del presupuesto, nosotros en aquella oportunidad, adherimos al Despacho de la Concejal Fibiger, porque compartíamos con el Concejal Cedrés, justamente los puntos que se habían planteado en aquel dictamen de minoría, y uno de ellos, el presupuesto para el área de salud. Después de ello, recordemos que en el discurso de apertura del Intendente Municipal, y con ese presupuesto aprobado, se anunció que se iba a implementar en el transcurso del año, la carrera hospitalaria. Entonces, ahora que nos cuestionen a nosotros el tema del presupuesto cuando ni siquiera lo aprobamos porque ya veíamos ese déficit presupuestario, para poder implementar la carrera hospitalaria, que ahora nos carguen las tintas a la oposición, cuando fue el mismo Intendente que en el mes de abril, en el discurso de apertura de Sesiones, anuncia la carrera hospitalaria, con ese presupuesto, me parece que no necesita mayor análisis, en primero lugar. Y en segundo lugar, ya que el Concejal Bari lo trae a colación, me parece que no es el momento de sacar a relucir otras cuestiones que ya se han debatido o se van a debatir en el ámbito de este Concejo Deliberante, pero puntualmente me siento tocado por el tema de la calle Irigoyen, quiero decir, que esto tiene que ver con el disenso, yo ya había planteado el año anterior, cuando el Concejal todavía no estaba actuando como Concejal la necesidad de poner semáforos en esa calle, para prever esta situación, no es que uno no aporte nada, nosotros hemos aportado soluciones alternativas, que al Ejecutivo no le convenza, y tenga otras ideas como por ejemplo hacer la calle Irigoyen de una sola mano, sin la planificación previa, porque hoy por hoy, ya me he encontrado con muchos vecinos que están enojados porque tienen que necesariamente transitar por calles de tierra, que lo habíamos advertido, la calle Suipacha y la calle el bulevar Francisco Arró, sí o sí no queda otra que transitar varias cuadras de tierra que justo llovió, no ayudó realmente al cambio, y al gobierno en este sentido el clima, pero justo llovió y las calles se tornaron intransitables prácticamente. Entonces, me parece, que si de última tenían en carpeta hacer esto, de volver la calle Irigoyen de una sola mano, y que las salidas fueran por otras arterias, mínimamente, en un año y medio que lleva el proyecto este del Puente ferrocarrilero, podrían haber asfaltado, esas salidas para que no existiera el inconveniente que existe. Hoy por hoy, o se va hasta la Juan de la Piedra directamente, o se toma, calle de tierra para salir de Carmen de Patagones, no hay otra alternativa y esto es a lo que nosotros nos referimos. Estoy cansado de escuchar que la oposición pone palos en la rueda, nosotros planteamos nuestras disidencias porque coincidimos, en la posición de que no se están haciendo las cosas bien, no hubo planificación con lo de la calle Irigoyen, hoy queda demostrado. No me interesa volver a esta cuestión, porque no me parece que es el momento de discutir estas cosas, pero justamente ocurrió lo del cierre del puente, no tenemos ni la calle Suipacha, ni el tramo del Bulevar Moreno asfaltado, no tenemos la calle Francisco Arró, y lamentablemente han avanzado con esta iniciativa, y hoy tenemos los inconvenientes que tenemos. Simplemente quería dejar aclarado esto, señor Presidente.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para clarificar una cosa, es cierto lo de que presentó la Concejal de la Tercera minoría, y que después se prendió el radicalismo en ese proyecto, pero ese proyecto, en ningún momento decía que se incorporara, más plata para la carrera hospitalaria, o plata para la carrera hospitalaria, en eso vamos a ser bien claritos, porque si no le seguimos mintiendo, a los compañeros hospitalarios, otra vez de vuelta.-----

PRESIDENTE: Bien, llamamos al estrado... Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente, la verdad que nuevamente, vuelvo a no entender al Concejal Cabeza, cuando nuevamente se dice que analizamos el presupuesto en diciembre nosotros, ahora, en abril, el Intendente en la apertura de las Sesiones Ordinarias, dice que va a implementar la carrera hospitalaria, ahí, hay falencias graves, de parte del Ejecutivo, acá se le echa la culpa a salud también, de los errores que se cometieron, pero acá hay áreas, como la de la Secretaría de Hacienda, que maneja perfectamente los números, que sabían, le tendrían que haber dicho al Intendente que no iba a haber fondos para la carrera hospitalaria, ahora los culpables somos los Concejales por haber aprobado un presupuesto en diciembre, me parece que estamos mezclando las cosas, acá hay una irresponsabilidad de varias áreas, falencias graves que se han cometido, y que no pasa exclusivamente, por haber aprobado un presupuesto en diciembre. En abril el Intendente, en las aperturas afirma que va a implementar la carrera, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Voy a invitar al estrado a dirigente Patricia Guaiquimil, que quiere exponer. Voy a solicitar cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día. 2.3. Perdón, la nota ingresada vamos a ponerla a consideración que pase a Comisión de Asuntos Varios. Para anexar al expediente de la carrera. Aprobado por unanimidad. Continuamos 2.3. Cuarto Intermedio solicitado por la Presidencia. Aprobado. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Error, la nota ingresada de ATE para que pase a la Comisión de Asuntos Varios. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-196HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Ejecutivo Municipal la intervención de un psicólogo junto a los Bomberos, ante siniestros. Visto: La necesidad de asistir con primeros auxilios físicos, psicológicos y emocionales a los socorristas, víctimas y familiares de víctimas de situaciones de emergencias, y; Considerando: Que, en la actualidad, dadas las diversas situaciones de crisis, las respuestas ante servicios, emergencias y desastres en las que se ven involucrados los Bomberos Voluntarios, se demuestra la importancia del apoyo psicológico tanto para ellos como para las víctimas y familiares. Que, la contención psicológica es de vital importancia para evitar posibles cuadros no deseados en la estructura psicológica de cada uno y posterior desencadenamiento de fatigas, aversión a las tareas, agotamiento, estrés postraumático entre otras situaciones. Que, es de conocimiento público que los bomberos voluntarios que deseen ser atendidos psicológicamente, son asistidos acercándose al equipo que posee el Hospital Municipal Pedro Ecay. Que, sin embargo, otorgar en el momento de siniestros (accidentes, incendios) o catástrofes, auxilios psicológicos y emocionales, es intervenir inmediatamente ante la urgencia, para ofrecer la mejor contención posible a víctimas o personas afectadas. Que, las víctimas de una situación de este tipo, atraviesan una fase de shock, donde nada pueden hacer por sí mismos, se inmovilizan, seguida de una fase de reacción, donde se percatan de lo ocurrido pero con una percepción confusa, no pueden procesar solos lo sucedido para finalmente ingresar a una fase de procesamiento y posterior reparación. Que, en la primera etapa, a las víctimas les es muy difícil guardar la calma, no tienen control sobre sus sentimientos, tienen una habilidad reducida para pensar o actuar racionalmente, no perciben el sentido del tiempo o la realidad, y bajo estos aspectos, puede suceder que obstruyan el trabajo de las personas que brindan los primeros auxilios, transformándose en una situación

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



difícil de manejar. Que, es en este momento donde las víctimas o sus familiares necesitan, además de la atención física, la contención psicológica ante cualquier cuadro de parálisis emocional, hiperacción, pánico o apatía que pudieran experimentar. Que, a su vez en muchas situaciones, los bomberos deben actuar frente al pánico colectivo, sabiendo que para proteger vidas y bienes, primero deben protegerse y evitar colocarse al frente de estas situaciones de incertidumbre colectiva. Que, la contención a las víctimas y familiares de víctimas, permitiría además de todo lo expuesto, que los socorristas puedan realizar su trabajo en forma prudente y segura, en especial aquellos bomberos de menor experiencia, manejando el escenario propio del siniestro y no el resto del entorno, escenario de por si signado por impactos emocionales angustiantes, imágenes violentas y riesgos para la salud física y mental. Que, se visualiza necesario por tanto, contar con personal que contenga criteriosamente a las víctimas y sus familiares en situaciones de siniestros y catástrofes, en el momento de los hechos, donde tienen el derecho de manifestar sus sentimientos, que pueden ir desde la culpa, negación de la realidad, rabia, angustia, etc., pero sin que interfieran en el rescate o pongan en peligro la adecuada atención de los heridos. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: RESOLUCION. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, contemple la posibilidad de que un profesional psicólogo del área de salud municipal, concurra junto a los Bomberos Voluntarios en las intervenciones ante siniestros y catástrofes, con el fin de asistir con contención psicológica a víctimas y familiares de víctimas, en el momento de los hechos. Artículo 2º: Solicitar así mismo puedan ofrecer a los Bomberos Voluntarios, un espacio para que en forma grupal, puedan manifestar y compartir las experiencias vividas, detectar las posibles consecuencias psicológicas de su tarea, normalizar las consecuencias y reacciones ante las situaciones vividas, atendiendo sobre todo a la edad y el nivel de madurez de los mismos. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. No me voy a extender mucho, los considerandos son más que claros, además, no soy tampoco experta en el tema, simplemente esto surge a partir de charlas que ha mantenido con gente que trabaja en la Asociación de Bomberos Voluntarios de Patagones, y esto, se... digamos se acrecentó hace no sé cuánto tiempo ha sucedido un siniestro en un barrio de nuestra localidad, con el incendio de una casa y donde falleció un pequeño, y hubo una de estas situaciones de pánico colectivo, y los bomberos, no solo los bomberos, el personal de salud que allí estaba también y hasta el personal policial, no pudo contener el desborde que se manifestó allí, por parte de los familiares, amigos o conocidos cercanos a las víctimas de este siniestro. Y esto, lo terminó, más o menos de redondear la idea, yo sé que la gente de bomberos había tenido alguna charla previa con la gente de salud, creo que el año anterior, respecto de este tema y el de poder suministrar a los bomberos, posteriormente a todos estos hechos a los que ellos acuden sin pensarlo, por supuesto, para eso se ofrecen a realizar esta tarea, una comprensión psicológica grupal, porque si bien corresponde, el hospital les ofrece un servicio de atención psicológica, deben acudir al hospital y muchos de ellos, cuesta este tema de ir, y hay muchos bomberos nuevos y muy jóvenes, entonces para que no se produzcan efectos no deseados posteriores a todo lo que tiene que vivir en un momento de recate, es que también se pide la posibilidad de que grupalmente se pueda atender psicológicamente en su ámbito de trabajo donde ellos se sienten más seguros, más distendidos y que por allí se pueden obtener mejores logros desde ese lugar. Así que simplemente dejar a consideración de los demás Concejales si quieren hacer aportes y pedir que se pueda aprobar este proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Honcharuk. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.4. Expediente 4084- 197HCD/12. Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva proyecto de Ordenanza creando el Sistema de Usuarios Testigos. Ref. Transporte Público. VISTO: Los artículos 27º, inciso 18 y 22, 238 y 234º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, en la Ley Orgánica de las Municipalidades se fija que en los contratos de concesión que la municipalidad celebre en cuanto a prestación de servicios públicos, las empresas deberían aceptar que la misma fiscalice sus actividades en todo lo concerniente a la prestación del servicio y el cumplimiento de las ordenanzas de tarifas y precios. Que, en la necesidad de mejorar el servicio de transporte público de pasajeros, (tanto urbano como de mediana y larga distancia) resulta conveniente fortalecer el sistema de control de todo lo convenido en el pliego de bases y condiciones que se aprueba al momento de concesionar (frecuencia y horarios, estados de los vehículos, comportamiento de choferes, cumplimiento del código de transporte de la Provincia de Buenos Aires, etc.). Que, se hace indispensable la participación y la voz de los vecinos usuarios del transporte público de pasajeros, a la hora de discutir las concesiones del servicio de transporte público, porque nadie mejor que quien utiliza el servicio para evaluar la forma en que se presta e informar de esas condiciones. Que, el trabajo conjunto entre los diferentes poderes del Estado Municipal y los vecinos usuarios, permitiría además de un mejor control, la búsqueda de los instrumentos y mecanismos que generen un sistema más eficiente de prestación de éste servicio. Que, es necesario por tanto generar un sistema más ágil y práctico que permitan la participación de los usuarios, en defensa de sus derechos. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE LA UNIÓN VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Créase en el Partido de Patagones el SISTEMA DE USUARIOS TESTIGOS, con el fin de intervenir en la búsqueda de un sistema de transporte público de pasajeros más eficiente. ARTICULO 2º: El sistema permitirá evaluar el cumplimiento de las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en la concesión del servicio como el cumplimiento de las leyes Provinciales y Nacionales respecto del transporte público de pasajeros. ARTICULO 3º: El sistema estará coordinado por una comisión creada al efecto e integrada por los concejales de la Comisión de Asuntos Varios del H.C.D., un integrante del Departamento Ejecutivo y un representante de la OMIC. ARTICULO 4º: Podrán participar usuarios habituales del servicio de transporte público de pasajeros, que se inscriban en un registro de voluntarios, instrumentado por la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante. ARTICULO 5º: La realización y recepción de las denuncias y/o sugerencias se harán en las reuniones periódicas de dicha comisión y en forma escrita. ARTICULO 6º: La Comisión mencionada realizará un informe anual que pondrá en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo, la Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Comisión Nacional de Regulación de Transporte. ARTICULO 7º: Invitase a participar a todos los vecinos usuarios del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Patagones. ARTÍCULO 8º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Brevemente, esto tiene que ver con una mayor participación ciudadana y un control del ciudadano en lo que tiene que ver con lo que son los servicios públicos. Por supuesto, como dice en uno de los considerandos, quien mejor el que utiliza este servicio como cualquier otro servicio, para poder manifestar si funciona adecuadamente y poder manifestar soluciones en caso de que esto no sea así. Propongo el pase del proyecto a la Comisión de Asuntos Varios, para que podamos allí los Concejales, enriquecerlo y prontamente poder aprobarlo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.5. Expediente 4084- 198HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de regularizar la venta de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



pasajes en la localidad de Juan A. Pradere, y; CONSIDERANDO: Que, esa necesita responde a los vecinos que diariamente deben desplazarse hasta la localidad de Villalonga y/o Pedro Luro para adquirir pasajes de corta y/o larga distancia. Que, ello implica un perjuicio para el usufructuario, en lo que respecta a gasto en tiempo y en dinero. Que, el número de vecinos que diariamente viajan, justifica regularizar el servicio de venta. Que, actualmente existe en la localidad de Pradere dos alternativas, a tener en cuenta, como lugares para la comercialización de pasajes, como lo son el comercio denominado XENEIZE, y/o la sede donde funciona la HORTÍCOLA Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, articule los mecanismos correspondientes para regularizar dicho servicio. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUINETE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, la posibilidad de regularizar a través del área competente la comercialización de pasajes de corta y/o larga distancia en la localidad de Juan A. Pradere. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias. Quería aclarar un poco esto, en realidad es un problema que tiene la gente que viaja en el colectivo Plaza, para ser más exacta, donde la venta de pasajes se hace en la Shell, de Pedro Luro y en Villalonga, pero no en Pradere , entonces cuando tienen que viajar, tienen que viajar a cualquiera de esas dos localidades primero para poder sacar los pasajes, para que se los vendan con asiento, en algunas ocasiones los chóferes los llevan igual, no cumpliendo la normativa que en realidad tiene que ser sentado, el pasajero no puede ir parado y en otras ocasiones los llevan hasta las Shell para que saquen el pasaje ahí, cuando no hay pasajes, los dejan, no pueden viajar. Entonces la idea es tener un lugar de expendio de pasajes en Pradere como en el resto de las localidades, para que se sepa con exactitud qué cantidad de gente viaja y si hay que pedir el refuerzo del servicio, que en ocasiones es necesario, sobre todo los fines de semana o cuando los estudiantes viajan a Bahía. El hecho de nombrar a los comercios fue porque uno de esos, fue precisamente, donde figura la parada de colectivo y no tendría ningún inconveniente en expedir el pasaje. Entonces, no estaríamos hablando de grandes gastos, ni de grandes esfuerzos, simplemente llegar a un acuerdo con las personas que están dispuestas a brindar el servicio. No es muy complicado lo que estamos pidiendo y correspondería a la empresa solucionar el problema, si alguien tiene algo para aportar lo escucho y sino pediría la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. Estoy totalmente de acuerdo en lo que se pide en el proyecto, lo que no me quedó muy en claro, es la redacción, si me podría leer el Art. -----

SECRETARIA: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, la posibilidad de regularizar a través del área competente la comercialización de pasajes de corta y/o larga distancia en la localidad de Juan A. Pradere. -----

FIBIGER: Lo que yo entiendo cuando leo eso es que se le pida al Ejecutivo, que ponga esos lugares de comercialización. Es el Ejecutivo? O es que el Ejecutivo le pida a la empresa? Es eso, nada más la duda que tengo, no es que... -----

TERUEL: Sí, por ahí puede haber un error en la escritura, pero en realidad es la empresa la que debería hacerse cargo de poner el expendio en Pradere y por ahí, lo que se ha querido decir es que a través del Ejecutivo, se hagan las gestiones necesarias para que así sea. -----

FIBIGER: Está bien, entonces lo que habría que cambiarle un poquito la redacción, diciendo; que se le solicite al Ejecutivo que gestione ante la empresa el cambio de..., o poner esas oficinas o el cambio de lugar, nada más, porque me parecía que se entendía que era una competencia del Ejecutivo el poner los lugares de comercialización. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



TERUEL: No, en realidad, está mal expresado, entonces lo que habría que poner es que el Ejecutivo gestione con las empresas, para que la empresa se haga cargo de los lugares de venta. Entonces pido, con las correcciones necesarias, voy a pedir la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto de Resolución con la corrección que recién acaba de hacer la autora del proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.6. Expediente 4084- 199HCD/12. Iniciado; Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Pedido de Informes. VISTO: Las nuevas designaciones y modificaciones en la planta de funcionarios municipales; y; CONSIDERANDO: Que, los Bloques Políticos deben contar con una información más actualizada con relación a la conformación de la nueva planta de Funcionarios municipales, y del Honorable Concejo Deliberante. Que, habida cuenta que en diciembre de 2011, hubo modificaciones en la masa de funcionarios que dejaron sus funciones en el Municipio e ingresando nuevos, consideramos que se debería actualizar los datos obtenidos en el 2010. Que, en virtud de ello es necesario contar con esta actualizada información. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE PERONISTA UNION CELESTE Y BLANCO ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe al HCD, para conocimiento de los distintos Bloques Políticos que lo componen, lo siguiente: Listado de todos los funcionarios con sus respectivas copias de Decretos de Designación y el listado de planilla de sueldo, tanto sean del Ejecutivo como del H.C.D. ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, creo que son claros los considerandos, más que nada para tener la información sobre la planta de funcionarios y sus respectivas copias de Decretos de designación y la planilla de sueldos, tanto del Ejecutivo como del HCD. Así que, dejo a consideración de los concejales, si tienen alguna inquietud, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir la palabra para dar mi punto de vista desde el estrado. Aprobado por unanimidad. La planilla del HCD está disponible en Secretaría, por si la quiere ver. Se pone a consideración el proyecto de Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.7. Expediente 4084- 200HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: La necesidad de contar con una sala de autopsias en Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, es una necesidad imperiosa para la sociedad de Carmen de Patagones, su Partido, habida cuenta que no sería una inversión que demande una importante cantidad de dinero. Que, el cementerio es un bien municipal de servicio público, que sería el lugar propicio para la instalación de dicha sala. Que, es imprescindible que dicha sala cuente, si es posible, de una cámara frigorífica, para la conservación de cadáveres hasta su inhumación. Que, cuando se encuentran cuerpos en un avanzado estado de descomposición, de manera que por razones sanitarias, no es aconsejable llevarlos al hospital, el médico forense no cuenta con un lugar donde practicar la necropsia. Que, es importante que los médicos forenses, puedan cumplir con sus funciones y tener una sala de autopsias propiamente dicha, con todos los elementos necesarios para tal fin. Que, practicar el examen anatómico de la víctima, permite determinar la causa de fallecimiento, y agilizaría los trámites obligatorios que se requieren para estos casos. Que, esto indudablemente, mejorará la calidad de los servicios para los pobladores en esos momentos de angustia. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE PERONISTA UNION CELESTE Y BLANCO, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Intendente Municipal Dn. Jabier Garcés, tenga

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



a bien considerar la posibilidad de la construcción de una sala de autopsias con una cámara frigorífica, en el Cementerio de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Con respecto a este proyecto, he estado hablando con el Dr. Micielli, que es el médico forense y en muchas ocasiones no tienen lugar destinado para hacer las distintas autopsias. Me ha comentado que se han presentado proyectos, creo que era el subsecretario de seguridad, en su momento; Catellani, había presentado al Ejecutivo algunos proyectos, uno o dos proyectos con respecto a la ejecución de este tipo de salas con alguna cámara frigorífica. Bueno, nuestro pedido más que nada es una expresión de deseo, de que se pueda realizar y tener todas las herramientas necesarias para hacer las distintas biopsias y exámenes anatómicos a las personas. Dejo a consideración de los demás concejales, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.8. Expediente 4084- 201HCD/12. Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza, prohibiendo en el Partido de Patagones la venta de carnada en bandejas de plástico. VISTO: Que se observa gran cantidad de material contaminante en las Playas de Bahía San Blas, y; CONSIDERANDO: Que, próximamente se iniciará la temporada verano en la localidad de Bahía San Blas, lugar al que concurren una importante cantidad de personas provenientes tanto del Partido de Patagones como de distintas partes del país para disfrutar de sus vacaciones. Que, Bahía San Blas tiene como principal atractivo turístico la pesca tanto de costa como embarcado, lo que lleva a que, en el lugar existan locales de venta de carnada la que se entrega al público en bandejas de plástico. Que, lamentablemente, son muy pocas las personas que se acostumbraron a arrojar los residuos en los recipientes que corresponden, lo que provoca que, entre otras cosas, las bandejas de plástico queden en toda la playa generando un aspecto no deseado y perjudicando el medio ambiente. Que, durante los meses de invierno, se produjeron importantes sudestadas que provocaron la rotura de los recipientes de basura que se encontraban a lo largo de la playa de arena. Que, a efectos de brindar al turista un lugar limpio y libre de elementos contaminantes es necesario eliminar las bandejas plásticas, y reemplazarlas por recipientes construidos con material recicitable y/o biodegradable. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. Artículo 1º: Prohibir a los comercios del Partido de Patagones la venta de carnada en bandejas de plástico. Artículo 2º: Reemplazar dichas bandejas de plástico por recipientes construidos con material recicitable y/o biodegradable para la entrega de carnada. Artículo 3º: Realizar por medio del Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, los controles necesarios para hacer cumplir la Ordenanza. Artículo 4º: Reponer a la brevedad los recipientes para basura, que estaban ubicados en la playa de arena de Bahía San Blas. Artículo 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Este es un caso más de contaminación que vemos en nuestras playas, así que sería muy importante llevarla adelante y empezar a cambiar un poco la conducta que tenemos cuando vamos a las playas y dejamos todo tirado, en este caso, lo que se ve mucho, es la bandeja de la carnada. Así que, pongo a consideración de los demás concejales o pido la aprobación del mismo. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por la concejal Teruel. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión. Orden 2.9. -----

SECRETARIA: 2.9. Expediente 4084- 202HCD/12. Iniciado Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: El tramo de la calle Bernardino Rivadavia entre Mitre e Hipólito Yrigoyen, y; CONSIDERANDO: Que, la calle Bernardino Rivadavia tiene sentido norte - sur hasta la calle España y es doble mano desde Mitre hasta Alsina. Que, atento que se ha cerrado el tránsito por el puente Ferrocarrilero, y debido a la necesidad de contar con un tránsito más fluido hacia la salida que lleva hacia el puente Basilio Villarino, resulta necesario la prolongación de la doble mano de la existente en la calle Bernardino Rivadavia hasta la calle Hipólito Irigoyen. Que de esta manera los conductores tendrán la posibilidad de salir por las calles 7 de Marzo y España en dirección hacia el Boulevard Francisco Arró, y además contando con la posibilidad de retomar hacia el centro de la ciudad por las calles Alsina e Hipólito Yrigoyen. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al poder Ejecutivo, que prolongue la doble mano de la calle Bernardino Rivadavia en el tramo que va desde Mitre hasta Hipólito Yrigoyen. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, señalice de manera correcta la calle Bernardino Rivadavia. ARTICULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Es para explicar un poco en qué consiste éste proyecto, no sé si recuerdan, la calle Bernardino Rivadavia, va desde Mitre hasta Alsina en doble mano y de norte a sur, hasta calle Alsina con una sola mano. Resulta que a partir del cierre del puente ferrocarrilero, esa calle que no está bien señalizada y que en esa esquina produce un conflicto porque se observa que muchos conductores, siguen de largo hasta España y se encuentran de frente con la gente que viene transitando por España, entonces, se hace necesario, hacerla doble mano, pensamos, hasta calle Irigoyen, de manera que por Alsina y por Irigoyen, tengan la posibilidad de retomar hacia el centro de la ciudad y por España y 7 de Marzo, tengan una alternativa para salir hacia Fco. Arró y hacia el puente Basilio Villarino. Así que, lo pongo a consideración de los demás concejales y pido la aprobación. Perdón, pido el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Nada más que eso, reiterar la necesidad de mejorar la fluidez del tránsito en esa zona. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.10. Expediente 4084- 203HCD/12. Iniciado Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: Los balnearios ubicados en la Primera y la Segunda bajada de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, en la Sesión del día 06/12/06, es aprobado un Proyecto de Ordenanza y registrado bajo el N° 186/06 por el cual se designa con el nombre de GABRIELA CASSANO, al Balneario ubicado en la Primera Bajada, y con el nombre de LUIS MARELLO, al Balneario Segunda Bajada de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, en los Balnearios anteriormente mencionados y de acuerdo a lo solicitado oportunamente se llevó a cabo la identificación mediante la colocación de la cartelería correspondiente. Que, los ciudadanos GABRIELA CASSANO Y LUIS MARELLO, no solo fueron reconocidos por el canotaje, deporte al cual se dedicaron, sino que también sobresalieron como muy buenos vecinos de la Comarca Patagones- Viedma. Que, por medio de un Decreto del día 30 de noviembre de 1991, se declara a GABRIELA CASSANO, como Ciudadana Ilustre por su trayectoria y compromiso constante con el deporte. Que hoy en día los mencionados carteles, que representan un merecido homenaje a las personas nombradas en este proyecto, han desaparecido y es necesario reponerlos a la brevedad. POR ELLO, LOS

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones

DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





CONCEJALES DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, reponga el cartel ubicado en la Primer Bajada del Río Negro por el cual se identifica con el nombre de "Gabriela Cassano" a dicho Balneario. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, reponga el cartel ubicado en la Segunda Bajada del Río Negro por el cual se identifica con el nombre de "Luis Marello" a dicho Balneario. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, señor Presidente. En este sentido debo decir, que todos sabemos quiénes eran Gabriela Cassano y Luis Marello, particularmente, a mí me tocó con Gabriela tener una relación bastante fluida porque eran amiga las familia de mi esposa con la familia Cassano y creo que en su momento, la Municipalidad de Patagones, después del hecho trágico que ocurrió allí, con el accidente que ellos tuvieron, tuvo el reconocimiento que ellos dos merecían y decidieron ponerle..., la verdad, desconozco como fue la iniciativa pero fue una muy buena iniciativa, más allá de las cuestiones políticas que puede haber de por medio, el concejal que tuvo la iniciativa o el Intendente de ese momento, de ponerle a los balnearios, los nombres de ellos dos, fue una muy buena iniciativa y creo que hoy por hoy, los carteles han desaparecido y sería muy importante reponerlos, para que la gente no los olvide y siempre siga vivo el recuerdo de ellos dos. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.12. Expediente 4084-205HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza referido al deterioro que presentan los reductores de velocidad. Visto: El deterioro que presentan los reductores de velocidad, y; Considerando: Que, esta situación de deterioro representa un peligro para la circulación vehicular. Que, es imprescindible hacer bien visible la señalización de los reductores de velocidad, comúnmente llamadas lomas de burro, tanto en su forma vertical como horizontal, de acuerdo a las normativas vigentes. Que, debemos evitar se produzcan accidentes, realizando para ello las mejoras correspondientes. Por todo ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Efectúense los arreglos correspondientes en todos los reductores de velocidad para que estos sean perfectamente identificables, utilizando para ello pintura para demarcaciones alto tránsito para su fácil ubicación. Artículo 2º: Los gastos estimados para la realización de los trabajos señalados, ascenderían aproximadamente a pesos mil seiscientos (\$1.600,00), y deberán imputarse a la partida para Obras Públicas destinadas a trabajos de mantenimiento ó similar. Artículo 3º: Se adjunta presupuesto, donde se estipula que los cuatro litros de pintura se cotizan a pesos cincuenta noventa y ocho (\$198,00) y los veinte litros a pesos ochocientos ochenta (\$880,00), debiéndose pedir otras cotizaciones para obtener la de menor costo. Artículo 4º: El tiempo de los trabajados a realizar no podrá superar los sesenta (60) días a partir de la puesta en vigencia de la presente Ordenanza. Artículo 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Muchas gracias. Es simple el Proyecto, me parece interesante, estos surge a partir de algunos planteos de algunos vecinos, que han planteado la difícil visualización que tienen algunos reductores de velocidad, algunas lomas de burro tanto en Patagones como en Villalonga, específicamente, no son muchos, como se ve es un monto bastante reducido,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



pero creo que por ahí ayuda a evitar un pequeño trastorno, así que es un proyecto simple pero por ahí necesario para los que circulan. Voy a solicitar que lo ponga a consideración y solicitar la aprobación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Además de la reparación que se los pueda pintar a los reductores de velocidad, sobre todo en la localidad de Villalonga, en la entrada ya hace años que lo vengo solicitando, y la verdad que mucha gente no los ve y son bastante pronunciado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Muchas gracias. En realidad el Proyecto, se trata de pintar porque el presupuesto es pintar, en ningún momento dice construcción o reconstrucción, la idea es pintarlo de alguna manera llamativa, naranja por ejemplo, el color de la provincia. -----

PRESIDENTE: Perfecto. Tiene la palabra el Concejal Ingeniero Zara.-----

ZARA: Está bien, algún color que sea identificable, pero pensé que era solamente de deterioro material. Me parece bien que el Concejal esté planteando esto, porque yo hace un tiempo largo que lo vengo solicitando y lo voy a acompañar, nuestro Bloque lo va a acompañar. -----

BARI: Muy bien, lo vamos a compartir entonces.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, yo le voy a plantear la posibilidad de pintarlo rojo y blanco, una franja, ¿puede ser? -----

BARI: Podemos hacer de un lado y del otro, sí. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.13. Expediente 4084- 206HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Extracto: Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando la extracción de dos caños estructurales en la Plaza Piedra Buena. Visto: Los juegos emplazados en la Plaza Piedra Buena (Avda. Costanera Francisco de Viedma intersección calle Julio Argentino Roca de Patagones), y; Considerando: Que, entre los juegos instalados en dicho espacio público destinados para incentivar el juego y la destreza motriz en los niños, como hamacas; toboganes; pasamanos; subibajas; etc., se halla uno en particular de los denominados “trepadoras combinadas” que no se encuentra en condiciones segura para su utilización. Que, el motivo de su condición de inseguridad obedece a la existencia en sus proximidades de dos caños estructurales de color amarillo enterrados en la superficie de la tierra de manera vertical de unos 50 cm de largo aproximadamente. Que, estos caños en su origen, debieron ser parte o soporte, o haber cumplido alguna función específica de tipo trepadera o tobogán ensamblado, pero que en la actualidad no hay o pareciera estar incompleto. Que, este tipo de situación, trae aparejado la peligrosidad con la que se enfrentan los niños que concurren diariamente a esta Plaza como así también para adultos. Que, ante tales circunstancias se deben realizar acciones urgentes como la factibilidad o viabilidad de extraer los mencionados caños o la reparación inmediata del juego mencionado. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE PERONISTA UNIÓN CELESTE Y BLANCO, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO: MINUTA DE COMUNICACIÓN. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, por el área pertinente, extraiga dos caños estructurales de color amarillo enterrados en la superficie de la tierra de manera vertical de unos 50 cm de largo aproximadamente, existentes en la Plaza Piedra Buena (Avda. Costanera, Francisco de Viedma, intersección calle Julio Argentino Roca de Patagones) y/o realice la reparación del juego. Artículo 2º. De forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Honcharuk. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Sí, gracias señor Presidente, para pedirle el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. En realidad este proyecto es muy sencillo, estos caños estructurales, están sobre la superficie, y están peligrosos, tanto para los niños, como para los adultos. Yo, ya no llevo mi niña a esa plaza pero sé que es muy masiva la concurrencia en estos días, días de semana, fines de semana, pude apreciarlo, pude verlos y les saqué algunas fotos, así que solicitaría si no hay algún aporte solicitaría la aprobación del mismo dado que es una Minuta. Y ante todo también, permítame que voy a corregir, cuando hablo de caños estructurales, de color amarillo, en realidad son de color rojo, me he equivocado en el color, así que, pediría que en el segundo párrafo del considerando, y en el articulado 1º, se corrija ese error. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Sí, gracias, señor Presidente. Era para volver a repetir, lo que dije en el Cuarto Intermedio, esos juegos quedaron desarmados porque se mandaron a reparar, y prontamente se van a volver a armar, así que no sé si la Concejal quiere continuar con la Minuta, eso está pronto a resolverse. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Sí es cierto, escuchando al Concejal Honcharuk, que ha hecho las averiguaciones pertinentes, vamos a insistir con la aprobación de esta Minuta, porque qué pasa, este Proyecto, cuando fue presentado, lo presentó la compañera Alicia Ludueña, y esta clase de juegos fueron creados con el objetivo de incentivar el juego de los niños, con capacidades especiales, yo entiendo el aporte que está haciendo el Concejal Honcharuk, pero dado que estos juegos no solamente son para los chicos con capacidades diferentes, sino todo el mundo, también van adultos, sería importante que se extraiga o que se haga de forma, diría yo, como no lo podemos mandar orden al Ejecutivo, pero que tome la pronta intervención. Por eso, vamos a insistir en la Minuta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la corrección, en el primer articulado de los caños. Se pone a consideración. Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Cabeza. Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Como la Concejal insiste en continuar con el pedido, tengo entendido que no es necesario, pero siempre que sea para aclarar y prevenir accidentes, vamos a apoyarlo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la corrección del 1º artículo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.14. Expediente 4084-207HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Consejo Escolar informe cuantas escuelas están en similar situación que la escuela N° 2 en cuanto a deuda que mantiene Provincia con proveedores. Visto: La crisis financiera por la que atraviesa la Provincia de Buenos Aires y la falta de pago a proveedores, y; Considerando: Que, en la última semana del mes de agosto del presente año, según informe periodístico, el Sindicato de la Carne de Viedma donó a la Escuela N° 2 de Patagones azúcar, leche, servilletas de papel, entre otros elementos, para consumo en concepto de refrigerio por parte de los 460 alumnos que asisten a mencionada institución educativa. Que, este gesto solidario surge a raíz de la problemática falta de provisión de insumos por parte de la Provincia de Buenos Aires. Que, los directivos del establecimientos, en declaraciones a la prensa manifestaron hacer votos para que cuanto antes se solucione el problema y los chicos puedan tener un buen refrigerio, es intención de este bloque que el cuerpo legislativo acompañe este proyecto. Que, es relevante resaltar que sería imprescindible contar con el conocimiento de cuántas escuelas y/o establecimientos educativos de nuestro distrito están pasando la misma o similar situación que la Escuela N° 2. Que, también sería importante tener conocimiento de la deuda que mantiene la provincia con los proveedores. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA UNIÓN CELESTE Y BLANCO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EL

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. Artículo 1º: Solicitase al Consejo Escolar de Patagones, nos informe cuántas Escuelas y/o establecimientos Educativos de nuestro distrito, están pasando la misma o similar situación que la Escuela N° 2, y cuál es la deuda que mantiene la Provincia con los proveedores para realizar las gestiones que sean necesarias, ante las autoridades Provinciales para arribar a una pronta solución. Artículo 2º: De forma. -----

----- PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

----- DEVIA: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

----- PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

----- DEVIA: Gracias señor Presidente. Este proyecto, venimos viendo que la situación actual que está pasando la Provincia de Buenos Aires, nos llama mucho la atención, cuando vimos por un medio de publicación, la problemática que estaba pasando, en ese momento la Escuela N° 2, hoy tenemos mayor información, que serían varias escuelas, las que están en esta situación con pago de proveedores y con los insumos de refrigerio. Así que, es simplemente una declaración, una intención, una Resolución, un deseo, una expresión, de que todos los Concejales podamos acompañar al Consejo Escolar para ver si podemos gestionar ante la Provincia, la pronta solución. Lo que sí voy a pedir es que se corrija la parte donde dice Bloque Peronista, si vamos a acompañar todos, que sea de todo el Concejo, en pleno que acompañe el Proyecto. Así que invito a los demás Concejales si quieren hacer algún aporte, sino pediría la aprobación del mismo. -----

----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

----- SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Primero, que es un proyecto que presenta el Bloque de ellos, no me parece mal que figure el Bloque de ellos porque después si acompañamos o no, es otra cuestión. Después, con respecto a las solicitudes, está bien, por ahí saber, cuáles escuelas se pueden ver afectadas, digo, en el sentido de que también hace poquito la titular del Consejo Escolar, sabía de la situación, sabía de la situación, y ha hecho público que está con gestiones ya, viajando en estos días para poder desatar los pagos a los proveedores de las escuelas que están afectadas. En realidad, como es algo que necesita urgencia, en el sentido de garantizar el servicio de alimentación a los chicos. No me parece descabellado lo que se presenta sino que, por ahí, conocer cuáles son las escuelas, para que cuando llegue la respuesta actuar en consecuencia. Por ahí, tal vez, con las gestiones que realice la Presidenta del Consejo Escolar, que ya está al tanto, se pueda llegar a un buen término. -----

----- PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

----- DEVIA: Gracias señor Presidente. Es para contestarle al Concejal Marcos Saldaña, que esto es una Resolución, o sea, nosotros debemos conocer las escuelas que están en esta situación, y también la deuda que mantiene la Provincia, pero es para acompañar al Consejo Escolar en sus gestiones, como Cuerpo. No es que nosotros estemos haciendo un Pedido de Informe formal o de los que se acostumbran a hacer en el Concejo Deliberante al Consejo Escolar, que aparte no es de nuestra competencia, pedir un Pedido de Informes al Consejo Escolar. Nada más señor Presidente.-----

----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

----- ZARA: Sí, señor Presidente. Para contestarle un poquito al Concejal Saldaña, que he escuchado a la Presidenta del Consejo Escolar, diciendo que había viajado a Buenos Aires, y que ya se debe todavía Diciembre de 2011, y se había pagado solamente el 70%, de Marzo donde se debe 6 meses, o sea abril, mayo, junio, julio, agosto, con lo cual, las respuestas aún no las tienen, porque había dicho que hacía 15 días, habían cambiado autoridades, pero hace 6 meses atrás. No me parece excusa que porque cambiaron las autoridades se deban 6 meses atrás, estaban en ese momento las autoridades. Así que me parece importante, porque no veo que haya solución, y ver la posibilidad de tener informe y ver qué podemos hacer desde el Concejo Deliberante. -----

----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

----- SALDAÑA: Gracias señora Presidente. En primer término, disculpe señor Presidente, en

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



primer término, nadie dijo que no era importante conocer, no sé de donde se interpreta lo que uno dice, en ningún momento cuando me expresé hace instantes, no dije que no era importante conocer cuáles son las escuelas que están atravesando por esta situación, con respecto al servicio alimentario, que se hace cargo la provincia. Primero aclarar eso y después, segundo, que se entiende que es un Proyecto de Resolución, tampoco un Pedido de Informe, y el Bloque por supuesto va a acompañar, para conocer cuál es la realidad y me parece bárbaro que el Bloque peronista, Unión Celeste y Blanco, quiera gestionar junto a nuestro gobierno, las soluciones para estas escuelas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tercer punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias señor Presidente. Si el resto de los Concejales están de acuerdo, que sabemos que algunos no, vamos a pedir el pase en bloque, de los expedientes que van al Ejecutivo, que en este caso son 4, y de los expedientes que van a archivo que serían 13. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Para adelantar que nuestro Bloque, cuando se trata de expedientes que pasan al Departamento Ejecutivo sí vamos a aprobar en bloque, pero cuando se trate de expedientes que tienen proyectos de Resolución- Archivo, nos vamos a abstener en la votación, de pasarlos en bloque porque nosotros seguimos sosteniendo que al lograr en un expediente un proyecto, debería ser tratado como todo proyecto que ingresa al Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces, el pase en bloque de los expedientes que van al Departamento Ejecutivo y al archivo. Aprobado por mayoría. Abstención del Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco.-----

TERUEL: Expedientes que van con pase al Ejecutivo de la Comisión de Tierras y obras Públicas. Voy a leer el número de orden, y que por Secretaría se de lectura al iniciado y extracto. Decía, expedientes que pasan al Ejecutivo; Comisión de Tierras y obras Públicas: 3.17- 3.18- 3.19. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto; con pase al Ejecutivo: 3.31. Expedientes con pase a archivo; de la Comisión de Tierras y Obras Públicas: 3.23- 3.24- 3.25- 3.26- 3.27- 3.28. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto: 3.32- 3.33- 3.34- 3.35. De la Comisión de Asuntos Varios; 3.38- 3.39. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es para hacer la reserva, o apartar el expediente de Hacienda y Presupuesto, 3.32, que es una Resolución- Archivo, si por favor, por Secretaría se puede leer el articulado 1º. -----

PRESIDENTE: Solicito Cuarto Intermedio desde la Presidencia. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se leerán los expedientes que pasan al Ejecutivo y al archivo; iniciado y extracto. -----

SECRETARIA: Orden 2.17. Expediente 4084-1319HCD/11. Iniciado: Concejales H.C.D. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al D. E. factibilidad de implementación sistema de provisión, distribución y almacenamiento de gas para la localidad de Cardenal Cagliero. Pase al Ejecutivo. 3.18. Expediente 4084-836HCD/10. Iniciado: Sr. Orlando Humann. Extracto: Solicitud intervención del Cuerpo Legislativo, para solucionar problemas que surgieron por la intervención de la Municipalidad y que se agravaron por la mora injustificada del Ejecutivo Municipal. Pase al Ejecutivo. 2.19. Expediente 4084-1016HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo factibilidad para la construcción de una habitación anexa a la sala periférica del barrio Villa Rita. Pase al Ejecutivo. 3.22. Expediente 4084-228HCD/05. Iniciado: Sindicato de Trabajadores Municipales. Extracto: Solicitud se delimite el terreno que ocupa el sindicato. Resolución- Archivo. 3.23. Expediente 4084- 236HCD/05. Iniciado: Escuela Municipal de Folklore. Extracto: Solicitud un predio para concretar la construcción del edificio propio para la Escuela. Resolución- Archivo. 3.24. Expediente 4084-031HCD/12. Iniciado: Delbares

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Eduardo Norberto. Extracto: Solicita chacra municipal con opción a compra para desarrollar un proyecto de granja con producción lanar. Resolución- Archivo con copia. 3.25. Expediente 4084- 645HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva nota expresando inquietud de vecinos de la Localidad de Villalonga, relacionado con el tema de el Programa Plurianual de Construcción de Viviendas. Resolución- Archivo. 3.26. Expediente 4084- 129HCD/12. Iniciado: Luisa Urban. Extracto: Solicita autorización de corte de calle Bynon y Marcelino Crespo para el Día 20 de Junio para realización Acto del Día de la Bandera en Club Jorge Newbery. Resolución- Archivo. 3.27. Expediente 4084- 803HCD/10. Iniciado: Sr. Falcón Omar. Extracto: Solicita se le otorgue terreno, para edificar. Resolución- Archivo. 3.28. Expediente 4084-1127HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Concejal Merlo Ezcurra. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo inmediata señalización de los barrios Villa del Carmen y Ceferino. Resolución- Archivo. 3.31. Expediente 4084- 133HCD/12. Iniciado: Virjan Espinoza. Extracto: Solicita condonación de la deuda de pavimento. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.32. Expediente 4084-1383HCD/11. Iniciado: Liliana Beatriz Mas. Extracto: Solicita condonación de deuda. Resolución- Archivo con copia. 3.33. Expediente 4084-261HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza para la creación de un Hogar de Abuelas en la localidad de Stroeder. Resolución- Archivo. 3.34. Expediente 4084- 1212HCD/11. Iniciado: Bloque Unión Pro. Concejal José Luis Zara. Extracto: E/ Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre subsidio entregado por el Ministerio de Producción el 24-02-10. Resolución- Archivo. 3.35. Expediente 4084-826HCD/10. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informe, solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre el monto, destino y quienes fueron los beneficiarios del flujo de dinero proveniente de la Federación Agraria. Resolución- Archivo. 3.38. Expediente 4084-092HCD/12. Iniciado: Fratini Alberto. Extracto: Solicita se declare de Interés Municipal el 38º Aniversario de la Asociación de Bochas de C. de Patagones. Resolución- Archivo. 3.39. Expediente 4084-118HCD/12. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita declaración de Interés Municipal a la III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina. Resolución- Archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Sí, gracias señor Presidente. Es para que por Secretaría, se lea el articulado del 3.32, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que es una Resolución- Archivo. -----

SECRETARIA: Resolución: Artículo 1º Remítase el expediente 4084-1383 HCD/11 al Archivo, con copia a la Señora Liliana Beatriz Mas de la Ordenanza obrante a fojas 23 y 23 vuelta. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. En realidad, yo quería hablar sobre este Despacho, porque se hace una Resolución- Archivo con copia de la Ordenanza de condonación. Si me podrían explicar el porqué esa metodología, cuando en otras Sesiones, no se estaba usando, así que quisiera si el Presidente de Bloque o demás Concejales que firmaron el Despacho me podrían dar una respuesta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Si la señora Concejal hubiera estado en la reunión de Comisión, cuando tomamos la decisión de por qué mandábamos al archivo y la notificación, a esta persona, se hubiera enterado. No tengo por qué informarle, tiene que trabajar en Comisión señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. El Concejal Cabeza en realidad no me ha respondido lo que quería saber. Voy a ser más explícita; el tema es el siguiente, en Sesiones anteriores, cuando había una Resolución, que trataba de condonación, una Resolución- Archivo, yo había observado que no se le mandaba la copia de la Ordenanza al interesado o a la persona que estaba en ese momento solicitando la condonación. Entonces, vía Sesión, yo mociono que se mande una copia de la Ordenanza, -no recuerdo el apellido-, porque me

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



parecía importante que cualquier vecino que haya pedido una condonación tenga la Ordenanza, y en ese momento, a mi me afirmaron, que la Agencia de Recaudación, se encargaba automáticamente de mandar las Ordenanzas a los interesados que habían pedido la condonación. Entonces, por eso, yo, en ese momento, ante la afirmación de un Concejal y la Presidente del Concejo Deliberante, había retirado la moción, porque me quedé tranquila que la Agencia de Recaudación, mandaba la copia al interesado. Hoy veo que hay una Resolución, que contradice lo que yo había planteado en su momento o me están dando la razón. Así que, por eso yo estoy diciendo, en su momento yo también había pedido que se haga de esta manera y estoy de acuerdo en hacerlo, pero lo que no voy a permitir es que me hagan afirmaciones en la cara y en Sesión, de cosas que no son ciertas, porque la Agencia de Recaudación, no manda automáticamente, las Ordenanzas a las personas que se han condonado desde el Concejo Deliberante. Nada más señor Presidente. Eso era lo que quería aclarar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias señor Presidente. Simplemente, para clarificar que la Carta Orgánica de las Municipalidades, habla claramente de las facultades de los Concejales, el Concejal puede notificar, con nota, al vecino que haga una solicitud o una presentación de cualquier reclamo. Esa es facultad de los Concejales y está en la Carta Orgánica de las Municipalidades, lo que haga la Agencia de Recaudación es un problema de la Agencia de Recaudación, la Concejal tiene que conocer claramente que esa propuesta que hizo ella, si lee la Ley Orgánica de las Municipalidades, sabe que lo puede llevar adelante en este Honorable Cuerpo, en ningún momento se le dijo que no podrá notificar desde la Presidencia, o como lo decida ella, enviar la nota, a cualquier ciudadano que hace un reclamo en el Partido de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es, reitero, no me gusta, que me afirmen cosas, que no lo son; no me gusta que me digan, y me hagan retirar una moción, diciendo que, la Agencia... a mí en la Sesión anterior, me hicieron retirar la moción, y voy a ser más clara, esa afirmación me la da el Concejal Saldaña y la Presidente del Concejo Deliberante. Y hoy me encuentro con una Resolución con copia, como quería hacer en otro momento, en las Sesiones anteriores, de este Cuerpo. Entonces, no somos coherentes en lo que decimos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Es correcto lo que dice la Concejal Devia, en su momento le dijimos, que la Agencia de Recaudación, una vez que le llegan los expedientes, le envía la copia de lo que se resuelve en este expediente a la persona, porque es una manera de la que la persona se entera del trámite, lo que no quita tampoco que se mande desde acá. En ese momento Mónica habrá cambiado de parecer, lo que no quita que se mande una copia desde el Concejo Deliberante. Nada está impedido, en ese sentido. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.

DEVIA: Gracias señor Presidente. Lo que pasa es que no quiero que quede como que yo retiré la moción... yo confié realmente ante las afirmaciones, lo que estoy pidiendo es que cuando hagan una afirmación de ese tipo, sean coherentes, y me digan la verdad, porque no es que me están faltando a la verdad a mi Concejal, Mónica Devia, yo estoy representando a vecinos; yo a la otra persona cuando hice la... no la conocía, y aparte ustedes saben que nosotros desde el Bloque no estamos aprobando condonaciones, pero sí me parecía importante, que ya que estaban condonando, tengan las personas, que tienen una condonación de deuda, una copia de la Ordenanza. Pusieron "peros", en la rueda, cuando yo hacía observación a este Despacho, y ahora queda como que pasó, quedó, pude haber dicho, no; no es así. Cuando hagan una afirmación, lo que voy a pedir es que la sostengan, sino, no hablen más. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día. 3.1.

SECRETARIA: Nota 040/12 y 048/12 Iniciado: Chichiri Héctor Oscar. Extracto: Eleva documentación para anexo al expediente 4084-4652/12. Ref. Instalación parque de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



diversiones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado las notas 040/12 y 048/12, deciden anexa las presentes al expediente 4084-4656/12, iniciado por el señor Chichiri Héctor Oscar.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: 3.2. Nota 045/12. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva respuesta de Vialidad Nacional. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 066HCD/12, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: 3.3. Nota 047/12. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita expediente Nº 4084-255/89. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 255/89. Cumplido remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por el Subsecretario de Tierras y Vivienda. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: 3.4. Expediente 4084-4531/12. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: S/ uso del agua del Río Negro para el desarrollo de proyectos productivos bajo riego. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10 y 11, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El interés en el desarrollo productivo bajo riego en el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, es facultad de Autoridad del Agua creada por la Ley Provincial 12.257 sobre el Código de Aguas de la Provincia con poder de policía para establecer el régimen de protección conservación y manejo del recurso hídrico, reglamentando, supervisando y vigilando estas actividades. Que, dado la complejidad y diversidad de los usos del agua publica así como la necesidad de resultar operativa y eficiente la gestión de supervisión, control y empadronamiento, la Autoridad del Agua ha manifestado el interesen obtener la asistencia de municipios a través de normativas municipales que permitan contribuir a su tarea. Que, resulta de interés del Municipio de Carmen de Patagones, conocer los proyectos productivos bajo riego que se tramitan ante la Autoridad del Agua para obtener la autorización o concesión del uso del agua publica según lo establece la Ley 12257, en el entendimiento que será este Municipio el receptor del impacto de dicho desarrollo. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal de Patagones abrirá un registro de campos con riego, donde se inscribirán los que realicen esta práctica agronómica, identificando sistema de riego, o tipos de equipo, capacidad de riego, caudal derivado de los cursos naturales o a extraer de napas subterráneas, volumen de escorrentía y superficie afectada; solicitando la autorización de explotación de aguas para riego y uso agropecuario, ante la Autoridad del Agua conforme a la Ley 12.257. Artículo 2º: El aporte de dicha información, será de carácter obligatorio por parte del productor y será recabada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Energía de la Municipalidad de Patagones quien registrara dicha documentación a modo de declaración jurada. Artículo 3º: Los interesados en solicitar el uso del agua publica en el Partido de Patagones para desarrollar Riego Productivo deberán informar que Recurso Hídrico usaran si Superficial o subterráneo, indicando los caudales en m3/seg. o m3/hora según las características del emprendimiento, el tiempo de uso y la siguiente documentación: a) Nombre del propietario o poseedor de la tierra, superficie, plano de la propiedad, ubicación, superficie que se proyecta regar. B) Memoria descriptiva, antecedentes, memorias técnicas, y descripción de las obras, documentación gráfica, anteproyecto de las obras de abastecimiento, saneamiento o drenaje. C) Ubicación de saltos, tomas, descargas, niveles máximos y mínimos de fuente o cuerpo receptor, caudales composición, volúmenes, potencia y energía involucrada. D) Régimen de uso y operación de las aguas captadas, y los

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tratamientos o reúsos de efluentes que se prevean. E) En función de la entidad o magnitud del aprovechamiento la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Energía requerirá la correspondiente evaluación de impacto ambiental y sus previsiones, sin perjuicio de la complementariedad que pudiera solicitar la Autoridad de Aplicación competente en la materia. Artículo 4º: Previo a la derivación desde los cursos naturales superficiales o subterráneos permanentes o permanentes o a la instalación de un equipo de riego, se deberá hacer un análisis de la calidad de aguas a utilizar a través de un profesional con incumbencias, con el fin de evitar la salinización de los suelos a regar. Artículo 5º: Los campos que aprovechen el agua mediante cualquiera sea la tecnología a usar deberán permitir las observaciones y mediciones y suministrar la información y las muestras que la Autoridad del Agua disponga. Artículo 6º: El productor que mediante su práctica de riego provocara algún tipo de contaminación de napas o cualquier desmejoramiento de las mismas, como así también no logre la aprobación por parte de la Autoridad del Agua. Como así también no logre la aprobación por parte de la Autoridad del agua o realice el riego en forma clandestina, será posible de aplicar las sanciones previstas en la Ley 12.257 y su reglamentación vigente. Artículo 7º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra la Concejal Fibiger.

FIBIGER: Gracias Presidente. Para manifestar lo mismo que manifesté en la reunión que tuvimos en Comisión, al funcionario a cargo del área, sí, Horacio Collado, -no quiero decir el nombre del área, porque no lo tengo claro-, cuando hablamos de este tema, en realidad, comparto totalmente el hecho de que se haga un registro, de los campos con riego, o con costa de río, con posibilidades de producciones con riego, a futuro. Comparto totalmente, lo que dice la letra de la Ordenanza, lo que yo le planteo a él, es que leyendo la Ley 12257, que es el código de agua Provincial, todo lo que se cita el Proyecto de Ordenanza, se cita en la Ley. Me parece que no es necesario realizar un Proyecto de Ley con un articulado con cuestiones que comprende ya una Ley Provincial, que está en vigencia y que obviamente, rige para toda la Provincia de Buenos Aires. De los artículo 10 a 16 de la Ley Provincial, se habla de los registros, la forma de los registros y la obligatoriedad de la información. Del artículo 34 al 36, habla de los permisos de uso. En los artículos 83 y demás, habla de las perforaciones. En el artículo 161, habla de las potestades del Departamento Ejecutivo usa la palabra Intendente. Digo, todo esto, y las sanciones del artículo 166 en adelante. Todo esto está contemplado en una Ley, para mí, lo que correspondía era que el Departamento Ejecutivo, habrá un registro, haga un Decreto, o lo habrá de por sí en el área competente, y esto es lo que yo le planteo al funcionario, que entiendo que no es necesario hacer un proyecto de Ordenanza, cuando ya hay una Ley, que contempla todas estas cuestiones, salvo que la Ley no contemplara cosas que sí contempla el proyecto de Ordenanza. Por eso, lo que voy a hacer es abstenerme, por la forma, no por el contenido de la cuestión porque creo que hay que hacer urgente un registro de los campos con costa de río, con posibilidad de riego. También, el mencionó un proyecto de este tipo, de estas características, en la ciudad de Necochea, yo no lo pude encontrar, vía Web en ningún lado, porque también quería informarme, un poco más de cómo era ese Proyecto de Ordenanza, así que como no me opongo que la cuestión se lleve adelante, sino a la forma, para mí la tiene que hacer directamente el Departamento Ejecutivo, me voy a abstener de la votación del Proyecto de Ordenanza. Nada más.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Honcharuk. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO: Sí, señor Presidente, más allá de lo que ha manifestado la Concejal Stella Fibiger, y lo cual este Bloque respeta, nosotros vamos a apoyar la iniciativa de este tipo de reglamentación, porque particularmente tenemos conocidos que tienen zona bajo riego en Río Negro y campos linderos, y me constan que han pedido, más de uno ha hecho el trámite, ante la Autoridad del Agua, a nivel Provincial, y nunca recibió respuesta de la Autoridad del

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Agua, lamentablemente, pese a haber seguido todos los pasos necesarios para obtener el correspondiente certificado. Entonces, desde ese aspecto, si realmente el Municipio, va a actuar como un intermediario, y va a permitir, que las personas que quieren tener todo como corresponda, puedan tener en regla su permiso, para extraer agua del Río Negro, esperemos que ese sea el resultado. Esperemos que realmente sirva como una oficina, que tome los trámites y realmente puedan obtener la respuesta a la correspondiente habilitación. Así que, en esa inteligencia, nosotros vamos a acompañar el Proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría, con la abstención del Bloque Unión Vecinal y Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, en la figura de Daniel Artiles.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1289HCD/11. Iniciado: Mabel Alicia Carpintino. Extracto: Solicitud la compra del inmueble privado Municipal identificado catastralmente como Circ. XIV- Sección B-Chacra 158, que fuera cedida en forma precaria. Visto: El expediente 4084 - 1289HCD/11, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra Nota de Mabel Alicia Carpintino, solicitando la opción a compra del Inmueble Municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN XIV-SECCION B-CHACRA 158, que le fuera otorgado en forma precaria para realizar proyecto productivo. Que, la solicitud encuadra en lo dispuesto por Decreto Ley 9533 que permite, reunidos ciertos recaudos, la enajenación en forma directa por parte del municipio. Que, a fojas 12 obra informe del Secretario de Tierras e Islas, Dr. Guillermo Grenz, comunicando que no encuentra objeciones a la solicitud planteada y que lo realizado se ha ajustado a lo dispuesto por el Decreto Ley precedentemente mencionado. Que, habiéndose cumplimentado con los procedimientos administrativos correspondientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento legal pertinente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase la venta en forma directa, a la señora MABEL ALICIA CARPINTINO, DNI Nº 10.477.275, del Inmueble Municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN XIV-SECCION B-CHACRA 158. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Simplemente para clarificar, el tema de la votación, que ya lo he hecho anteriormente, y quiero hoy reiterar, la clarificación en las votaciones, por favor, den quienes son los Concejales presentes, quien está por la mayoría o quién vota por la minoría, porque por ahí tenemos ciertas cosas que nos levantamos para no votar ciertas cosas, para no estar en contra. Para que quede bien en claro, quién está presente, el que está presente vota y el que no está presente no vota, pero que den un no, por el Bloque, porque si hay un solo representante del Bloque, vota esa sola persona. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría, con la abstención del Bloque Unión Celeste y Blanco, Unión Vecinal, perdón. Ponemos a consideración nuevamente. Aprobado por mayoría con la abstención del Bloque Unión Celeste y Blanco. -----

SECRETARIA: 3.6. Expediente 4084-181HCD/12. Iniciado: Gloria Britos. Extracto: solicita autorización para corte de calles festejos del día del niño día 19 de agosto de 2012. Visto: El expediente 4084 - 181HCD/12, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota elevada por la señora Gloria Britos, solicitando autorización para realizar corte de calle en Sor Vallese 365, para el día 19 de Agosto en el horario de 14.00 hs a 17.00 hs con motivo de celebrar el Día del Niño. Que, a fojas 2 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDÚM del Cuerpo Legislativo, a los "Hijos del Altísimo" a realizar corte de calle precedentemente solicitado. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Iglesia "Hijos del Altísimo", a realizar corte de calle Sor Vallese

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



365, el día 19 de Agosto en el horario de 14.00 hs a 17.00 hs, con motivo de festejar el "Día del Niño". Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.7. Expediente 4084-182HCD/12. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: eleva solicitud corte de calles para festejo día del niño día 19 de agosto de 2012. Organiza Comisión de fomento Villa Mazzini. Visto: El expediente 4084 -182HCD/12, y; Considerando: Que, a fojas 2 obra nota elevada por autoridades de la Comisión de Fomento Villa Mazzini, solicitando autorización para corte de calle Boulevard Moreno, entre San Martín y Suipacha, para el día 19 de Agosto a partir de las 14 horas, con motivo de festejar el "Día Del Niño". Que, a fojas 3 obra autorización de los Presidentes de Bloques, facultando AD-REFERENDÚM del Cuerpo Legislativo, a la Comisión de Fomento de Villa Mazzini, a realizar corte de calle precedentemente solicitada. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Comisión de Fomento de Villa Mazzini, a realizar corte de calle Boulevard Moreno, entre San Martín y Suipacha, para el día 19 de Agosto a partir de las 14 horas con motivo de festejar el "Día Del Niño". Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.8. Expediente 4084...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Habíamos decidido en Sesiones anteriores, que todos estos cortes de calle, como hay hecho una autorización previa por todos los Presidentes de Bloques, por ahí no es necesaria la lectura de la Ordenanza, sin el extracto y la aprobación porque ya está autorizada por el Cuerpo, para evitar la lectura de todas las Ordenanzas. -----

PRESIDENTE: Continuamos. -----

SECRETARIA: Leo el extracto. Eleva nota del Gerente de la Anónima, donde solicita permiso para uso de espacio público, el 12 de agosto, para Festejo del Día del Niño. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Merlo Ezcurra. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. Hablando un poco en Cuarto Intermedio, todos los Concejales manifestamos, hablando de este expediente que cambia el recorrido interurbano de Viedma – Patagones, que hemos tenido manifestaciones de vecinos de distintos lugares de Patagones, donde no estaría pasando, hoy en día este recorrido y se hace necesario, por tanto reverlo en algunos puntos, pero por otra parte no necesitamos aprobar una Ordenanza porque el nuevo recorrido ya está en marcha a partir de que se cerró el puente y está funcionando si una aprobación del HCD, la idea es aprobar esta Ordenanza y comprometernos los Concejales a que en 15 días juntarnos con la empresa y poder delinear la inclusión de aquellos lugares del transporte interurbano y urbano no llegaran, así que dejarlo sentado en acta para la próxima sesión tratar las modificaciones necesarias. -----

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden aprobar proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5 con la siguiente modificación en su artículo 1º: Se establece el recorrido de La Empresa LA COMARCA, línea Patagones - Viedma, por puente Basilio Villarino, según la descripción siguiente: Entra por el puente Basilio Villarino, hacia Patagones por Padre Juan Bertolone, José María Mascarello, Casimiro Biguá, Álvarez García Roberto, Juan de la Piedra, Monseñor Fagnano, Chile, Comodoro Rivadavia, Hipólito Irigoyen, Roque Sáenz Peña, Mariano Zambonini, Antonio Barbieri, Tucumán, Avda. Teniente General Juan Domingo Perón, ex ruta 3, Marcelino

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Crespo, Omar Bertorello, 9 de Julio, Conrado Villegas, Nicolás Avellaneda, Santiago Bynon, Suipacha, Italia, Luis Piedra Buena, Boulevard Mariano Moreno e Hipólito Irigoyen hacia Viedma. Estando en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El inminente cierre por el inicio de las obras de refacción y puesta en valor del Puente Ferrocarrilero, y; Considerando: Que, obran en las actuaciones los planos del actual recorrido y del recorrido modificado como consecuencia del cierre del puente, los que fueran consensuados por la empresa y el municipio. Que, por tratarse de una modificación en la utilización del espacio público es necesario dictar el acto administrativo correspondiente por parte del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 2º: Deróguese cualquier otra norma que se oponga a la presente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.10. Expediente 4084-4656/12. Iniciado por Chichiri Héctor. Solicita autorización para instalar parque de diversiones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 4652/2012, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota del señor Chichiri Héctor Oscar L.E: 7.397.728; solicitando autorización para la instalación de un Parque de Diversiones, por el plazo de 60 Días, en el predio del Ferrocarril, de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, el Parque de diversión Baby – Parck, instalara los siguientes juegos; Calesita, auto vías, helicópteros 1 y 2, botes hamacas, vuelta al mundo infantil, sillas voladoras y juegos de habilidad. Que, en el presente expediente obra la reglamentación básica e indispensable para el funcionamiento del mismo, constando en ella la Póliza Correspondiente a la Compañía de Seguro Horizonte Seguro Generales S.A. Nº 3204294/000000. Que, se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes al evento. Que, el Parque de Diversiones Baby – Parck, y el señor Chichiri Héctor Oscar deberán tomar los recaudos necesarios para que la instalación autorizada se restituya en las mismas condiciones en que fue otorgada. Que, corresponde dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras Y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase al señor Chichiri Héctor Oscar L.E: 7.397.728; a hacer uso del Espacio Público ubicado en el Predio del Ferrocarril, en la Ciudad de Carmen de Patagones – para la instalación del Parque de Diversiones Baby – Parck, por el término de 60 días, a partir de la promulgación de la presente norma. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público para proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente Nº 4084-130HCD/12. Iniciado por; Ministerio Evangelistico Guerreros de Cristo. Solicita espacio público Plaza Piedra Buena los días 23 y 24 de Junio para Campaña Evangélica. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-030HCD/12. Iniciado por el Presidente del Club Atenas Alberto Visintin. Solicita predio ubicado en la Escuela Nº 501, para desarrollar actividades de rugby. Visto: El expediente 4084-030HCD/12, y; Considerando: Que, mediante nota dirigida a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el Presidente del Club Atenas de Patagones, solicita el predio ubicado en la Escuela 501 para desarrollar la actividad de rugby, ya que no se desarrolla en la localidad, los días martes y jueves de 15hs a 19hs, sábados de 10hs a 13hs. Que, los concejales de la comisión de Tierras y Obras Públicas, remiten el expediente al Departamento Ejecutivo para que emitan opinión respecto de la solicitud del uso de la cancha de arena. Que, a fojas 4 consta dictamen del Director de Deportes favorable a la solicitud, pidiendo se tome en cuenta la prioridad de utilización de ese espacio,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de coincidir los días, por la dirección de Deportes o instituciones educativas. Que, a fojas 8, el Secretario de Obras y Servicios Públicos comparte las consideraciones del área de Deportes, solicitando se considere en uso compartido del lugar. Que, se considera por tanto factible dar curso a lo solicitado, en especial porque permitiría implementar una actividad deportiva que permita a los jóvenes realizar una actividad física con la que no cuentan en Patagones, aportando de ésta forma a la formación integral de los individuos. Que, corresponde a éste Honorable Cuerpo Deliberante, el dictado de la herramienta administrativa correspondiente. Por ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a firmar un convenio provisorio con la entidad deportiva Club Atenas para el uso compartido de la cancha de arena lindante a la escuela N° 501, teniendo en cuenta las prioridades de utilización, de coincidir día y horario, por parte de la Dirección de Deportes de la Municipalidad. Artículo 2º: De forma. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Expediente 4084-188HCD/12. Iniciado: Comunidad de la Capilla Don Zatti. Solicitan corte de calle, para el día 25 del corriente, realización Fiesta Día Del Niño. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: 3.15. Expediente 4084-186HCD/12. Iniciado. Intendente Municipal. Eleva nota de la Comisión de Fomento Bº 268, solicitando autorización de espacio público, para Fiesta Día de Niño. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: 4084-191HCD/12. Iniciado. Intendente Municipal. Solicita corte de calles, para realización de competencia ciclística "Cacho Cabrera". -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: 3.20. 4084-882HCD/10. Iniciado. Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al D.E la aplicación de la Ley 11.215. Los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden que por Secretaria se envié a la Sra. Lorena Ponce, el informe obrante a fojas 17 del presente. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Expediente: 4084-4727/2012. Iniciado: Venegas Caro Crimilda. Solicita condonación deuda tasas municipales años 1995 a 2011. -----  
PRESIDENTE: Espera. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----  
DEVIA: Gracias Señor Presidente. Es porque no me queda claro el orden 3.21, si se trato porque creo que no paso ni al archivo, ni al Departamento Ejecutivo. -----  
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Zara. -----  
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----  
SECRETARIA: Orden N° 3.21. Expediente 4084-332/98. Comisión de Fomento Bº lindo y el Bañado. Proyecto para construcción Colegio Sec. Nacional e Instituto de F. doc. Quinta 127 y 123 o 130. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 - 332/98, y su Anexo: 4084-80HCD/90, y; Considerando: Que, a fojas 2 obra nota de las autoridades de las comisiones de fomento de Barrio "El Bañado" y "Barrio Lindo", solicitando se evalúe la posibilidad de crear un colegio secundario de 18 aulas y un salón multiuso, en las quintas 127, 123, o 130. Que, a fojas 5 obra informe del sub.-Director de Obras Públicas comunicando que la Quinta 127 es de propiedad Municipal, estando destinada por Ordenanza 673/79 a Parque Urbano, y la Quinta 123, también de propiedad Municipal, ocupada por la Escuela N° 501 y lo restante cedido al Sindicato de los Trabajadores Municipales, por Ordenanza N° 874/04. Que, a fojas 17 y 18 obra nota elevada por autoridades de la Escuela N° 2 Bartolomé Mitre, solicitando nuevamente un terreno en la quinta 123, Parcela I, para crear un nuevo edificio para dicha escuela, dado que el establecimiento actual no se encuentra en condiciones adecuadas para albergar una matrícula que asciende cada año y dado su deterioro edilicio. Que, por Ordenanza 46/99, se otorga al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires fracción de la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



parcela I, de la Quinta 123 para la construcción del nuevo edificio para la Escuela EGB Nº 2 "Bartolomé Mitre". Que, actualmente se encuentra en estado de ejecución, la obra correspondiente a la construcción del nuevo edificio educativo Escuela Nº 2 "Bartolomé Mitre". Que, habiéndose cumplimentado con los trámites administrativos correspondientes, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo. Por todo ello, los integrantes de la comisión de Tierras Y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Desglosase el expediente 4084-332/98, de su anexo 4084-80HCD/98. Artículo 2º: Remítase el expediente 4084-332/98 al Departamento Ejecutivo, a los efectos de que estime corresponder, y el expediente 4084-80HCD/98 al Archivo del HCD. Artículo 3º: De Forma.----- PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el punto 3.29. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-4727/12. Venegas - Caro Crimilda. Solicitud condonación deuda tasas municipales años 1995 al 2011. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 14, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 – 4727/12, y; Considerando: Que, mediante el mismo, se tramita la condonación de deuda por Tasa Servicios Urbanos, a favor de la Sra. Venegas Caro, Crimilda A. DNI. Nº 93.928.609. Que, obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene la mencionada recurrente con el Municipio. Que, por tratarse de ejercicio anteriores, corresponde la condonación de las mismas. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Sr. Intendente Municipal, eleva a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda, del inmueble propiedad de la Sra. Venegas Caro, Crimilda A., DNI. Nº 93.928.609, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Servicios Urbanos. Inmueble: Circunscripción I- Sección D - Manzana 63-F- Parcela 2- Inmueble 21314 – Importe \$ 3.213,02. - Cuota 1 A 12 - Años: 2007-2008-2009-2010 Y 2011. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias, Señor Presidente, para manifestar la abstención del Bloque Unión Vecinal, al punto 3.29 y 3.30, como venimos haciendo ante las condonaciones de deuda. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para manifestar que los Concejales del Bloque UCR, adhieren a la abstención del Bloque Unión Vecinal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si para informar que este Bloque también se va a abstener. -----

PRESIDNETE: Se pone a consideración nuevamente el proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría, con abstención del Bloque Vecinal, UCR y Bloque Unión Peronista. -----

SECRETARIA: 3.30. Expediente 4084-2719/11. Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Stroeder. Solicitud condonación de deuda de las partidas: 10268- 17031- 20584- 19078- 17031- 28334. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 45 y 46, en un todo de acuerdo con su articulado.

Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 – 2719/11, y; Considerando: Que, mediante el mismo el Arzobispado de Bahía Blanca, tramita la condonación deuda por Tasa por Servicios Urbanos y la deuda por la Obra Red Cloacal de inmuebles perteneciente a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Stroeder. Que, obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene la Congregación con el Municipio. Que, por tratarse de ejercicio anteriores, corresponde la condonación de las mismas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda, del inmueble propiedad del

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Arzobispado de Bahía Blanca - Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Stroeder, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Servicios Urbanos. Nº Catastral XIII - Sec. A – Manz. 13 Parc. 6 – D – INM. 6833 – Cuotas 1 A 12/2007 – 1 A 12/2008 – 1 A 12/2009 – 1 A 12/2010 – 1 A 12/2011 – por la suma de \$2.567,99. Nº Catastral XIII - Sec. A – Manz. 13 Parc. 5 – Inm. 10444 – Cuotas 1 A 12/2007 – 1 A 12/2008 – 1 A 12/2009 – 1 A 12/2010 – 1 A 12/2011 – Por La Suma De \$8.500,41. Nº Catastral XIII - Sec. A – Manz. 13 Parc. 8 - D – INM. 17086 – Cuotas 1 A 12/2007 – 1 A 12/2008 – 1 A 12/2009 – 1 A 12/2010 – 1 A 12/2011 – POR IA Suma de \$2.567,13. Nº Catastral XIII - Sec. A – Manz. 13 - Parc. 6 – B – INM. 20526 – Cuotas 1 A 12/2007 – 1 A 12/2008 – 1 A 12/2009 – 1 A 12/2010 – 1 A 12/2011 – Por La Suma De \$2.567,99. Nº Catastral VI - Sec. B – Manz. 73 - Parc. 1 - A – Inm. 2745 – Cuotas 3, 9, 10, 11 Y 12/2007 – 1 A 12/2008 – 1 A 12/2009 – 1 A 10/2010 – 1 A 12/2011 – por la suma de \$1.222,79. Obra Red Cloacal. Nº Catastral XIII - Sec. A – Manz. 13 Parc. 6 – D – INM. 6833 – Cuota 6/2008 – por la suma de \$4.518,28. Nº Catastral XIII - Sec. A – Manz. 13 Parc. 5 – INM. 10444 – Cuota 6/2008 – por la suma de \$4.518,28. Nº Catastral XIII - Sec. A – Manz. 13 Parc. 8 - D – INM. 17086 – Cuotas 6/2008 – por la suma de \$4.518,28. Nº catastral XIII - Sec. A – Manz. 13 - Parc. 6 – B – INM. 20526 – Cuota 6/2008 – por la suma de \$4.518,28. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDNETE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría, con abstención del Bloque Vecinal, UCR y Bloque Unión Peronista Unión Celeste y Blanco. -----

SECRETARIA: 3.36. Expediente 4084-162HCD/12. Intendente Municipal .Eleva nota solicitando Declaración de Interés Municipal, del certamen creativo "Mi Huella en el Suelo". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto; El expediente 4084 – 162HCD/12, y; Considerando; Que, a fojas 01 obra nota del señor Ing. Alberto M. Perlo Director INTA – E.E.A. H. ASCASUBI, informando que se ha puesto en marcha el segundo certamen creativo "Mi huella en el suelo", dirijo a Jardines y Escuelas del Partido de Villarino y Patagones. Que, la intención del certamen es generar un nuevo vínculo entre las futuras generaciones y los recursos naturales, promoviendo la creatividad, participación y motivación grupal de alumnos, docentes y comunidad educativa. Que, la finalidad de la convocatoria es que, a través del trabajo colaborativo, los niños y docentes reflejen las problemáticas que los inquietan en relación al cuidado del Agua. Que, los objetivos son, analizar la importancia del agua en los sistemas naturales, en los sistemas productivos y en la calidad de vida de las comunidades, identificando las problemáticas vinculadas al recurso y analizar las potenciales causadas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, destacar las distintas actividades educativas que se promueven en los Distritos de nuestra Provincia. Por todo ello los integrantes de la comisión de ASUNTOS Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Resolución. Artículo 1º; Declárese de Interés Municipal y Educativo, al segundo certamen creativo "Mi huella en el suelo", llevado a cabo por Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)-Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascásubi. Artículo 2º; Girase copia de la presente al Concejo Escolar, adjuntando las Pautas de participación, a los efectos se comuniquen a los distintos Establecimientos Educativos. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 3.37. Expediente 4084-192HCD/12. Alberto Frattini. Solicita declaración de Interés Municipal "Evento de Folklore, Tango, Humor y Danzas Árabes". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 192HCD/12, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota elevada por el Señor Alberto Fratini, solicitando al HCD se declare de Interés Municipal, el evento de Folklore, Tango, Humor y Danzas Árabes, a realizarse el día 27 de Octubre a las 22 horas, en el Club "El Tronador". Que, en dicho evento se hará entrega de Homenajes, Recordatorios y Reconocimientos a ciudadanos por su trayectoria en la Comarca. Que, a fojas 3 se adjunta nómina de los

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ciudadanos a los que se pretende homenajear. Que, desde el Honorable Concejo Deliberante, se considera propicio el apoyo a toda Institución y/u Organización que genere actividades de pertenencia con nuestra comunidad. Por ello, los integrantes de la comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el evento de Folklore, Tango, Humor y Danzas Árabes, a realizarse el día 27 de Octubre a las 22 horas, en el Club "El Tronador", donde se hará homenaje a distintos ciudadanos de nuestra ciudad. Artículo 2º: Enviar copia de la misma al señor Alberto Fratini. Artículo 3º: De Forma.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.40. Expediente 4084-4779/12. Cooperativa del Hospital Municipal de Patagones. Solicitud autorización para una rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 24 y 25, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-4779/12, y. Considerando: Que, por el mismo, la Cooperadora Hospital Municipal "Dr. Pedro Ecay", de Carmen de Patagones, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial Nº 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Cooperadora Hospital Municipal "Dr. Pedro Ecay", de Carmen de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 500 Boletas con DOS (02) número, cada una de tres (03) cifras. Valor Total de Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una, o pagaderos en TRES (03) cuotas mensuales de Pesos cincuenta (\$50,00). Todos los sorteos se realizaran por Lotería Nacional Nocturna en la Jugada de Reyes de 2.013. 1º premio: 1 Juego de Living Barcelona. 1 Mesa ratona de fina madera. 1 Lámpara de pie. 2º premio: 1 Lavarropas Drean Patriot 519 c/ frontal. 1 Tabla de planchar Rinos. 1 Plancha Faraona vapor c/ rociador. 3º PREMIO: 1 Cocina Escorial Palace Cristal. 1 Cacerola Tramont 24'. 1 Olla Tramont 24'. Pava 16' Charol Tresso. 4º premio: 1 T.V. Serie Dorada 21' Slim. 1 Mesa T.V. laminada de Fantasía. 1 Sillón Tapic Fiaca Adulto. 5º premio: 1 Cama de una Plaza Colonial Pino 101. 1 Acolchado Amarelo Microf. 1 juego Sabanas Amarelo Microf. Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: Epulef Amalia – DNI. Nº 5.657.429; Catellani Liliana – DNI. Nº 2.043.572; Fogelman Estanislao – DNI. Nº 5.474.574; Aramburu Norma – DNI. Nº 29.826.626; Aramburu Graciela Yanina – DNI. Nº 32.362.063; GIMÉNEZ JULIA - DNI. Nº 1.837.566. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza Nº 110/05 y su modificatoria nº 569. Artículo 4º: De Forma.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.41. Expediente 4084-4666/12. Directora Acción Social S/ renovación bajo la modalidad de contrato de Locación de Obra a favor de la Psicologa Rial Carolina. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 5 y 6, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La nota elevada por la Directora de Acción Social solicitando la contratación de un profesional para cubrir funciones que no pueden ser cubiertas por personal de planta permanente ni temporaria de esta Secretaría y; Considerando: Que, a los efectos de cumplir con las responsabilidades del estado municipal en lo que se refiere a la emergencia social esta dirección propone la contratación de un profesional cuyo costo será solventado con Fondos Provinciales; Que, para evitar posibles

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



incompatibilidades y ante la escasez de profesionales en algunas especialidades se utiliza la figura del Contrato de Locación de Obra, debidamente autorizado por el Honorable Tribunal de Cuentas para estas circunstancias; Que, se han considerado, para cubrir estas prestaciones, los antecedentes y el currículum de los aspirantes a cumplir con estos objetivos; Que, el señor Secretario de Gobierno ha extendido la correspondiente declaración de incompetencia para este caso en particular a favor de la profesional propuesta por la Dirección de Acción Social; Que, la contratación se considera un gasto especial por lo tanto se requiere la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, Reglamento de Contabilidad Art Nº 66 Art. Nº 148 y 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Señor Intendente Municipal a suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Psicóloga Rial Carolina D.N.I. 33.002.649 para cumplir funciones en el Hogar del Niño y el Adolescente en el período comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del corriente. Artículo 2º: Aféctese presupuestariamente a: Jurisdicción: 1110102000 Secretaría de Gobierno. Partida del gasto 3.4.9.0 Otros Servicios. Programa 19.08.00 Hogar del Niño \$ 1.320,00. Programa 19.09.00 Hogar del Adolescente \$ 1.320,00. Fuente de Financiamiento 132 de Origen Provincial. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias, para manifestar la abstención del Bloque Vecinal en este expediente por lo explicitado en lo que venimos ya absteniéndonos en las locaciones de obra. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para cumplir con el requisito del Concejal Cabeza, nosotros también nos abstenemos por lo mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría, con abstención de los Bloques Vecinal, UCR y Unión Peronista. -----

SECRETARIA: 3.42. Expediente 4084-1025HCD/10. Suarez Jorge Germán Eleve copia del exp 4084- 1539/07 ref. no reconocimiento de la tarea insalubre. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Secretaría Legislativa se notifique al solicitante de la Subsecretaría Legal y Técnica obrante a fs 53. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Artiles. Se pone a consideración. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto y último punto del día, Correspondencia Recibida. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Para solicitar que por el artículo 80 ingresen 3 expedientes. -----

PRESIDENTE: Despues de la correspondencia, lo votamos. -----

SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Presidenta Nancy Cristina Minor. Por medio de la presente nos dirigimos a Usted en carácter de Coordinadores de la mesa de violencia de C. de Patagones, para invitarlos a integrar dicho espacio institucional, el HCD, debe estar representado, por un Concejal titular y un Concejal suplente que pueda concurrir en ausencia del anterior. Se destaca que el trabajo de la mesa fue reconocido durante el año 2011 por la Comisión interministerial para el tratamiento de la violencia de género. Dentro de las líneas de trabajo planificado se encuentran; un programa de capacitación, conformación de bases de datos sobre situaciones de violencia y una proyección comunitaria. Los trabajos de la mesa se realizan una vez al mes, preferentemente los días Martes a las 10.00 horas, sin otro particular, saludamos a Usted, atentamente. Susana Fierro y Patricia Pocai. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Alfredo Cabeza. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, por Secretaria se dará lectura a los representantes de cada bloque que van a asistir al encuentro. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Por el bloque Unión Vecinal; la Sra. Stella Fibiger, por la Unión Cívica Radical; Leandro Merlo, por el Bloque Peronista UCyB; el Concejal Zara, por el Bloque Frente Justicialista; el Concejal Marcelo Honcharuk. Por Secretaria se notificara a las autoridades. Carmen de Patagones, 03 de Septiembre del 2012. Al Dr. Presidente del HCD, Don Milton Quentrequeo. Me dirijo a Usted y al HCD, presentando para su aprobación, mi libro titulado, el poeta de la Comarca, esperando que mis poesías sean del agrado de todos, les comunico que donare varios de mis libros a beneficio del Jardín 908 de Bahía San Blas. Señor Presidente a la espera de una resolución favorable, saludo a Usted atentamente. Benedicto I. Bustamante. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, pedido de la Presidencia. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias, propongo que se pase a la Comisión de Varios para armar el Despacho de Comisión y poder seguir adelante. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Yo había solicitado ingresar por el artículo 80º, 3 expedientes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo. -----

MERLO: Si, para pedir autorización para ingresar un Despacho de Comisión por el artículo 80º, también el que se aprueba la colocación de un reductor de velocidad. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio pedido por la Concejal Teruel. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante. Constituidos en Comisión en la 11º sesión Ordinaria del 5 de Septiembre de 2012 y de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno deciden aprobar el siguiente proyecto. Visto: la Copa Chacho Cabrera realizada el día 01 y 02 de Septiembre del corriente año, en el sector comprendido en las calles Juan de la Piedra entre Santa Fe y Garibaldi de esta ciudad. Considerando: Que dicho evento fue organizado desde el área de la Juventud y la Dirección de Deporte de C. de Patagones en conjunto con la Asociación Ciclística de Río Colorado y Norpatagonía eventos. Que el mismo tuvo como objetivo homenajear un señor de nuestra ciudad Chacho Cabrera. Que nos dejó físicamente en Septiembre del 2011 y que en vida colaboró desinteresadamente y permanentemente con el deporte y actividades comunitarias y sociales realizadas por instituciones deportivas y sociales. Que este fue un humilde reconocimiento y homenaje solidario. Que esta competencia de ciclismo, tuvo las disciplinas de ciclismos normal, mountain bike y albergo a deportistas de todo el país, previendo la realización de otras competencias a lo largo del año, para Patagones sea un punto de referencia ciclística a nivel nacional de alto rendimiento, fortaleciendo con ello el turismo de las bondades de nuestra ciudad. Que atendiendo lo ya mencionado, participaron de este evento reconocidos ciclistas de nuestra comarca y de todo el país, por ello los integrantes del HCD elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el encuentro ciclístico realizado el 01 y 02 de Septiembre en el sector comprendido entre las calles Juan de la Piedra entre Santa Fe y Garibaldi de esta ciudad, en homenaje a Chacho Cabrera, vecino de la ciudad. Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marco Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar también como moción concreta que se anexe esta nota al expediente 4084-191HCD/12, por tratarse del mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-147HCD/12. Iniciado por el Banquito Maragato. Elevan propuesta de vial. Ref. Atenuador de velocidad. Los señores Concejales integrantes del Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 11º sesión ordinaria del día 05 de Septiembre, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno y dando tratamiento al

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



expediente de referencia, obrante en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden; Visto: La nota presentada por la asociación Banquito Maragato, y; Considerando: Que, en la misma se hace referencia a la intersección de la calle Av. Juan de la Piedra y Ruta nacional Nº 3, sector que a partir del cierre del Puente Ferrocarrilero, va a tener mayor afluencia de tránsito. Que, los conductores que transitan por la ruta lo hacen a gran velocidad y se encuentran en esta intersección, con la salida sorpresiva de los vehículos que egresan o ingresan por la Av. Juan de la Piedra. Que, la intersección de la Ruta Nacional Nº 3 y la Av. Juan de la Piedra, no se ha señalizado correctamente para que los vehículos reduzcan la velocidad y así se eviten diversos accidentes. Que, desde la Asociación Banquito Maragato, se ha propuesto la instalación de reductores de velocidad como alternativa para que los vehículos reduzcan la velocidad al llegar al mismo. Que, se considera oportuno solicitar desde este Honorable Cuerpo, la implementación de esta obra, para evitar daños mayores en vidas y bienes, como consecuencia de accidentes. Por ello, el honorable concejo deliberante del partido de patagones pone a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien proceder a la construcción de atenuadores de velocidad por la Avenida Juan de la Piedra en cercanías a su intersección con la Ruta Nacional Nº 3. Así mismo, coloque carteles indicativos de la mencionada intersección y de la necesidad de reducir la velocidad. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo solicite a Vialidad Nacional, la implementación de medidas similares, sobre la Ruta Nacional Nº 3, en su intersección con la Avenida Juan de la Piedra. Artículo 3: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los Señores Concejales integrantes del HCD, constituidos en Comisión en la 11º Sesión Ordinaria del 05 de Septiembre de 2012, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6 en un todo de acuerdo con su articulado. Corresponde al expediente 4084-4788/12. Carmen de Patagones. Visto: Las notas elevadas por la Directora de Acción Social solicitando la contratación de ocho personas competentes para cubrir funciones que no pueden ser cubiertas por personal de planta permanente ni temporaria de esta Secretaría y; Considerando: Que, a los efectos de cumplir con las responsabilidades del estado municipal en lo que se refiere a la emergencia social se propone la contratación de ocho personas que hayan demostrado suficiente aptitud y experiencia previa para la prestación y cuyos costos serán solventados por los Fondos provenientes de la provincia para el Hogar del Niño y el Hogar del Adolescente. Que, para evitar posibles incompatibilidades y ante la escasez de personas que cumplan con las condiciones necesarias para estas funciones se utiliza la figura del Contrato de Locación de Obra, debidamente autorizado por el Honorable Tribunal de Cuentas para estas circunstancias. Que, se han considerado, para cubrir estas prestaciones, los antecedentes y el currículum de los aspirantes a cumplir con estos objetivos. Que, el señor Secretario de Gobierno ha extendido la correspondiente declaración de incompetencia para este caso en particular a favor de las personas propuestas por la Dirección de Acción Social. Que, la contratación se considera un gasto especial por lo tanto se requiere la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, Reglamento de Contabilidad Art Nº 66 Art Nº 148 y 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Señor Intendente Municipal a suscribir los Contratos de Locación de Obra con las personas cuyos datos se detallan en Anexo I que forma parte del presente, conforme los proyectos de contratos obrantes en el presente expediente. Artículo 2º: aféctese presupuestariamente el gasto de acuerdo al Anexo II que forma parte del presente. Artículo 3º: De Forma. Anexo I: Proyecto de Ordenanza 133/12. Fondo de los Hogares abrigos del Niño y del Adolescente. Apellido y Nombre. Monto Mensual. Periodo. Obligaciones. Yanca Sergi Cristian. Hogares \$3600 hasta el 31 de Diciembre de 2012. Coordinador del Hogar del Niño y del Adolescente 8 horas por día de Lunes a Domingo. Kier Néstor. Hogar del Adolescente. \$1500 hasta el 31 de Diciembre de 2012. Auxiliar cubre 24

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



horas diarias los días Domingo y Feriados. Hugarte Darío. Hogar del Adolescente. \$3000 hasta el 31 de Diciembre de 2012. Mantenimiento y Seguridad. 6 horas diarias rotativas. Echeverría Cesar Agustín. Hogar del Adolescente. \$2500 hasta el 31 de Diciembre de 2012. Auxiliar cubre 6 horas diarias rotativas. Ortiz Osvaldo Daniel. Hogar del Niño. \$2500 hasta el 31 de Diciembre de 2012. Auxiliar cubre 6 Horas diarias de lunes a sábados rotativas. Pérez Mauro Alberto. Hogar del Niño. \$2500. Hasta el 31 de Diciembre de 2012. Auxiliar cubre 6 Horas diarias de lunes a sábados rotativas. Velez. Hogar del Niño hasta el 31 de Diciembre de 2012. Auxiliar cubre 6 Horas diarias de lunes a Sábados rotativas. Sandoval Martin. Hogar del Niño. \$2500 hasta el 31 de Diciembre de 2012. Auxiliar cubre 6 Horas diarias de lunes a Sábados rotativas. Anexo II. Proyecto de Ordenanza. Afectación Presupuestaria. Yanca Cristiana. Jurisdicción 111010200. Programa 19.09.00. Partida 3.4.9.0. Fondo de Financiamiento. Todas las Partidas tienen la misma Jurisdicción, el mismo programa la misma Partida y el mismo Fondo de Financiamiento. Lo único que cambia son los nombres. Leo los nombres; Yanca Cristian, Kier Néstor, Hugarte Darío, Echeverría Cesar Agustín, Ortiz Osvaldo Daniel, Pérez Mauro Alberto, Velez Fredy, Sandoval Martin Osvaldo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----  
FIBIGER: Gracias señor Presidente. Como en toda locación de obra la Unión Vecinal se abstiene de la votación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, nuevamente. Aprobado por mayoría, con abstención de Unión Vecinal, Unión Celeste y Blanco y UCR. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-4680/12. Dirección de Gobierno E/ solicitud de contratación por locación de obra a la Dra. Curetti Silvana. Los Señores Concejales integrantes del HCD, constituidos en Comisión en la 11º Sesión Ordinaria del 05 de Septiembre de 2012, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La nota elevada por las autoridades de la Secretaría de Salud solicitando la contratación de una profesional a los efectos de realizar Guardias Activas en el Hospital de Villalonga que no pueden ser cubiertas por personal de planta permanente ni temporaria de esa Secretaría y; Considerando: Que, a los efectos de cubrir los servicios de salud como obligación indelegable del estado municipal se requiere la contratación de la profesional de referencia. Que, para evitar posibles incompatibilidades y ante la escasez de profesionales en algunas especialidades se utiliza la figura del Contrato de Locación de Obra, debidamente autorizado por el Honorable Tribunal de Cuentas para estas circunstancias. Que, se han considerado, para optimizar el servicio de salud en el ámbito del Distrito de Patagones, los antecedentes y el currículum de los aspirantes a cumplir con estos objetivos. Que, el señor Secretario de Salud ha extendido la correspondiente declaración de incompetencia para esta profesional a contratar. Que, la contratación se considera un gasto especial por lo tanto se requiere la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, Reglamento de Contabilidad Art Nº 66 Art Nº 148 y 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello, el Señor Intendente Municipal eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Señor Intendente Municipal a suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Dra. Curetti Silvana Yanina - DNI. Nº 29.360.394, profesional de la medicina, conforme el proyecto de contrato obrante en el presente expediente. Artículo 2º: Aféctese presupuestariamente a la Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Salud – Programa 33.00.00 Partida del gasto – 3.4.2.0 Médicos y Sanitarios – Fuente de Financiamiento 110 De origen municipal. Artículo 3: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría. Abstención del Bloque Unión Vecinal, UCR y Bloque Unión Celeste y Blanco. Antes de finalizar la sesión, tiene la palabra el Concejal Zara José Luis. -----

ZARA: Si para mocionar, es moción concreta que por Secretaria, se le mande al área que corresponda, no sé si es Inspección General, a retirar un vehículo que está en el camino de Querencia, en el camino que va a San Blas, hay un auto que es un Ford Fiesta, que hace más de un mes que esta al costado del camino, que lo han desmantelado todo y se ha

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



corrido más adentro este vehículo y no es una buena imagen dejar un auto abandonado, así que es moción concreta ver si se puede retirar el vehículo por el área que corresponda. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias, para corregir, que no le corresponde al área de Inspección General, sino que le corresponde a la Justicia, digamos tiene que haber un dictamen de la Justicia y por lo tanto le correspondería a la Policía. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara José Luis. -----

ZARA: Bueno, a quien corresponda. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para solicitar que por Secretaría Legislativa se informe si recibieron la respuesta de la Secretaría de Obras Públicas, en relación a ver porque esta demorada la obra del Hotel frente al muelle. -----

SECRETARIA: Se envió la nota pero no se recibió la respuesta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara a través del área que corresponda o de la Policía el retiro del vehículo en la entrada de San Blas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: En virtud de que la Vice-Presidencia 2da. del Concejo Deliberante esta acéfala, propongo que la Vicepresidencia de este Cuerpo, la ocupe la Concejal Rosana Teruel. -----

PRESIDENCIA: Se pone a consideración la propuesta del Concejal Cabeza de que la Sra. Rosana Teruel se haga cargo de la Vice-Presidencia 2da del Cuerpo. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión se procede al arrío del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, para lo cual convocamos a los Concejales que antes la izaron. Siendo las 16.42 horas damos por finalizada la 11º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICE PRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones